

GRAO EN SOCIOLOXÍA

TRABALLO DE FIN DE GRAO

CURSO ACADÉMICO 2015/16

CONVOCATORIA: DECEMBRO

VÍCTIMAS INVISIBLES: O TRÁFICO DE ESCRAVAS SEXUAIS. SITUACIÓN EN  
GALICIA

VÍCTIMAS INVISIBLES: EL TRÁFICO DE ESCLAVAS SEXUALES. SITUACIÓN  
EN GALICIA

INVISIBLE VICTIMS: SEXUAL SLAVES TRAFFICKING. SITUATION IN  
GALICIA

ALUMNA: FERNÁNDEZ GARCÍA, LIDIA

DIRECTORA: COBO BEDÍA, ROSA

## Resumo

Hoxe en día a trata de persoas con fins de explotación sexual é un dos negocios ilícitos máis lucrativos do mundo, só por detrás do tráfico de armas e o tráfico de drogas. O seu auge enmárcase nun contexto actual de globalización económica, discriminación por razóns de xénero e etnia. Estamos a falar dun atroz crime que non comprende de fronteiras, sendo ademais un fenómeno moi complexo, multicausal e con gran cantidade de axentes sociais implicados.

Neste traballo de investigación, dende unha perspectiva de xénero e dos dereitos humanos fundamentais, afondo nunha das formas coñecidas como a escravitude do século XXI, onde se naturalizou e invisibilizou a explotación á que se ven condenadas millóns de mulleres e nenas no mundo. Así mesmo, trato de esbozar, de man das entidades que conforman a Rede Galega contra a Trata, a situación actual da trata con fins de explotación sexual en Galicia.

**Palabras clave:** trata con fins de explotación sexual, organizacións criminais, globalización económica, dereitos humanos, xénero, Galicia.

## Resumen

Hoy en día la trata de personas con fines de explotación sexual es uno de los negocios ilícitos más lucrativos del mundo, sólo por detrás del tráfico de armas y el tráfico de drogas. Su auge se enmarca en un contexto actual de globalización económica, discriminación por razones de género y etnia. Estamos hablando de un atroz crimen que no comprende de fronteras, siendo además un fenómeno muy complejo, multicausal y con gran cantidad de agentes sociales implicados.

En este trabajo de investigación, desde una perspectiva de género y de los derechos humanos fundamentales, profundizo en una de las formas conocidas como la esclavitud del siglo XXI, en donde se ha naturalizado e invisibilizado la explotación a la que se ven condenadas millones de mujeres y niñas en el mundo. Asimismo, trato de esbozar,

de mano de las entidades que conforman a Rede Galega contra a Trata, la situación actual de la trata con fines de explotación sexual en Galicia.

**Palabras clave:** trata con fines de explotación sexual, organizaciones criminales, globalización económica, derechos humanos, género, Galicia.

## Abstract

Nowadays, trafficking for sexual exploitation is one of the most unlawful and profitable business in the world, only after arms and drugs trafficking. Its peak is delimited by the actual context of the economical globalization, gender and racial discrimination. We talk about a terrible crime which does not understand of borders, being also a complex and multicasual phenomenon with a big amount of social agents involved on it.

In this research we deepen, from a perspective based on gender and the basic human rights, in one of the well-known forms of slavery in the 21st century, where the exploitation of girls and women in the world who have been sentenced to be has turned naturalized and invisible. Likewise, We try to show, hand to hand with the entities that conform the Galician Network against Trafficking, the current situation of the sexual exploitation trafficking in Galicia.

**Keywords:** trafficking for sexual exploitation, criminal organizations, economic globalization, human rights, gender, Galicia.

*“Es irracional el hecho de que el mundo racional destruya a los individuos y a sus necesidades y capacidades; que la paz se mantenga mediante la amenaza constante de guerra y que, a pesar de la existencia de medios suficientes, sigan existiendo personas pobres, reprimidas, explotadas e incapaces de realizarse”*

Herbert Marcuse

## Índice

Resumo .....	2
Resumen .....	2
Abstract.....	3
Índice .....	5
Introducción.....	7
Preguntas iniciales, objeto de estudio y objetivos del trabajo .....	9
Objetivos generales.....	10
Objetivos específicos.....	10
Metodología.....	11
Capítulo 1. Marco teórico: Comprendiendo el fenómeno .....	14
¿Qué es la trata con fines de explotación sexual? .....	14
Abordaje de la TFES desde la perspectiva de género y de los derechos humanos ....	16
Fases de la trata con fines de explotación sexual .....	17
Adquisición.....	18
Movimiento .....	18
Explotación.....	19
Principales rutas.....	19
Factores que contribuyen a la TFES.....	22
Magnitud del fenómeno.....	24
Capítulo 2. Marco normativo y legal: Políticas y leyes que afectan a la TFES .....	26
Legislación internacional.....	26
Legislación española .....	29
Legislación gallega.....	30
Limitaciones de la legislación nacional e internacional .....	31
Otras políticas que afectan a la trata de personas .....	31
Capítulo 3. La situación de la TFES en galicia .....	33

Análisis de las entrevistas.....	34
Inicios trabajo con mujeres víctimas de trata .....	34
Evolución en el perfil de las víctimas y sus principales motivaciones.....	34
Modos de captación.....	38
Redes y rutas más frecuentes.....	38
Contabilización de las víctimas, casos atendidos .....	39
Zonas donde trabajan las víctimas.....	40
Recursos ofertados por las entidades que conforman a Rede Galega contra a Trata .....	41
Relación y colaboración con otras entidades.....	41
Principales problemáticas .....	43
Mejoras y propuestas para combatir la TFES.....	45
Capítulo 4: Conclusiones.....	47
Bibliografía.....	49
Anexos.....	52

El tema que voy a presentar en este trabajo de investigación surge por un interés particular de conocer a fondola Trata con Fines de Explotación Sexual (TFES). Fue hace algo más de año y medio cuando empecé a interesarme en dicho fenómeno, a causa de mi estancia en el norte de México. Tras mi asombro (y por qué no decirlo, bastante indignación) de lo normalizado que estaba en la región el ir a los “Table dance”<sup>1</sup> un amigo me recomendó que leyera a la periodista mexicana Lydia Cacho. Así pues, desde ese momento empecé a leer sobre esta escritora, viendo las investigaciones que ha realizado y a indagar un poco más sobre la situación de las mujeres que se encontraban en esos locales, la mayoría mujeres centroamericanas que habían sido captadas, gran parte de ellas, por el crimen organizado.

A partir de ese momento comencé a percatarme de que, si bien sabía que el tráfico sexual existía, jamás me había parado a pensar en la magnitud del fenómeno delictivo. Desde mi visión occidental tenía la idea preconcebida de que este crimen sucedía sobre todo en los países en vías de desarrollo; por lo que mi sorpresa fue mayor cuando vi que dentro de Europa se encuentra una de las principales rutas, y que España es uno de los principales países de destino y tránsito.

Otro de los motivos por los cuales decidí profundizar más en este tema fue porque a través de unas prácticas extracurriculares de la carrera tuve la oportunidad de informarme más sobre el tema. En ellas, tuve que hacer una propuesta para el II Congreso Internacional de Intervención y Prevención de la Violencia de Género, a realizar en Santiago de Compostela. De este modo, buscando problemáticas que se podrían tratar en el congreso recordé el tema del tráfico sexual, pues me parecía muy importante la difusión de información sobre un fenómeno donde existe un desconocimiento general (con datos sesgados, confusión de términos...) y donde las víctimas se encuentran invisibilizadas socialmente.

---

<sup>1</sup>Existen muchas definiciones que intentan describir dicho fenómeno. Entre todas ellas me quedo con la que ofrece Katherine Frank, por ser clara y directa: “baile erótico que se lleva a cabo cerca del asiento de quien paga por dicho baile, y en el que los pechos de la bailarina se encuentran a la altura de los ojos del cliente” (Frank, 2002, citado en López, 2012:198). Este tipo de negocio, proveniente de Estados Unidos, se instaló en algunas ciudades de México a lo largo de los años 80, y se ha ido desvirtuando desde entonces hasta convertirse en una forma clandestina de ejercer la prostitución (López, 2012:196)

Estamos hablando de un fenómeno muy difundido, que ha pasado desapercibido durante años y se agrava cada vez más, favorecido por la globalización. Sus raíces se encuentran en las condiciones sociales y económicas de los países de origen de las víctimas y se ve facilitado por las prácticas discriminatorias contra la mujer; así como impulsado por la indiferencia ante el sufrimiento humano de aquellos que explotan los servicios a los que se ven obligadas a prestar las víctimas (Kofi A. Annan, citado en Naciones Unidas , 2004).

La trata de seres humanos fortalece una cultura de la normalidad de la esclavitud, en el caso que nos concierne sexual, como una respuesta aceptable para poder salir de la pobreza, en donde la falta de acceso a los recursos básicos de millones de personas (mayormente mujeres y niñas) hace que se conviertan en una “masa humana” vulnerable al dominio y a la explotación (Cacho, 2010:19), convirtiendo al ser humano en simple mercancía. Bajo este contexto, el crimen organizado, beneficiado por la situación actual de globalización económica, los avances en las nuevas tecnologías y la pérdida de Soberanía de los Estados (Castells, 1997:335-356) ha conseguido que este atroz crimen se haya convertido en uno de los negocios ilícitos más rentables del mundo<sup>2</sup> (Kara, 2010:18).

Siguiendo a Castells, si bien no es nueva la capacidad de penetración del crimen y su repercusión en la política, sí lo es la vinculación global del crimen organizado, su condicionamiento de las relaciones internacionales (económicas y políticas), debido a la escala y dinamismo de la economía criminal (Castells, 1997:354), lo que dificulta aún más y hace que sea más complejo incidir contra la trata.

Como comenta la socióloga gallega Silvia Pérez Freire, estamos ante un fenómeno policontextual<sup>3</sup>, transnacional, dinámico y adaptable, lo que hace que sea muy difícil la prevención y persecución por parte de los organismos que se encargan de hacer cumplir la ley. Junto a ello, la apertura de fronteras dentro de la Unión Europea y la demanda de

---

<sup>2</sup>Según diversas fuentes, tanto libros como artículos y organismos oficiales (como la OIT), es la tercera mayor fuente de beneficios del crimen organizado, sólo por detrás del tráfico de drogas y de armas.

<sup>3</sup>Término acuñado por Niklas Luhmann en su definición de Sociedad y los sistemas que la conforman (Pérez, 2013:9).



mano de obra barata en el marco del espacio Shenguen<sup>4</sup> potenció el tráfico de personas (Pérez, 2013:9).

Cuando hablamos de trata muchas veces la gente piensa que se está hablando de prostitución. Con este trabajo pretendo aclarar que la trata no es lo mismo que prostitución; ahora bien, no se debe de olvidar que allá donde hay prostitución existen mujeres víctimas de trata, que han sido captadas por el crimen organizado y se han visto obligadas a ejercer la prostitución.

## Preguntas iniciales, objeto de estudio y objetivos del trabajo

¿En qué consiste la TFES? ¿Por qué existe? ¿Cuál es la situación actual del fenómeno a nivel mundial? ¿Tiene algo que ver con las relaciones de género y la violencia de género? ¿Qué agentes se encuentran implicados? ¿Cuáles son las principales políticas y leyes que actúan contra la TFES? En el contexto actual de globalización económica, ¿se ha agravado la situación de la TFES? Y en Galicia, ¿cuál es la situación actual? ¿Cómo ha cambiado?

Tratando de dar respuesta a todas las preguntas iniciales, en el capítulo 1 comenzaremos profundizando en el fenómeno de la TFES en el mundo, describiendo qué es, cuáles son los factores que hacen que siga existiendo, sus principales rutas (tanto las que tienen que ver con macromovimientos como con las rutas que nos afectan en España) y se verán algunos datos estadísticos que traten de mostrar la magnitud mundial de este crimen.

A continuación, ya en el capítulo 2, se expondrán, de forma esquemática, las principales leyes y políticas que influyen sobre la TFES, tanto a nivel internacional, como nacional y de Galicia; así como las principales limitaciones con las que se encuentra la legislación nacional e internacional.

---

<sup>4</sup>Acuerdo de Schenguen: En la Unión Europea se acordó la creación de un espacio común con unos objetivos fundamentales: la supresión de fronteras entre los países de este espacio, la seguridad, la inmigración y la libre circulación de personas. Actualmente forman parte del territorio Schenguen los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Suecia y Suiza. (Ministerio del Interior <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/acuerdo-de-schengen> )

Como también quería conocer la situación actual del fenómeno de la TFES en mi entorno más cercano, en el capítulo 3 nos encontraremos con un análisis de la situación de la TFES en Galicia, a través del testimonio de diferentes agentes sociales implicados en la problemática. Por último, y ya para finalizar, en el capítulo 4 se verán las conclusiones a las que se han llegado a partir de esta investigación.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- ✓ Profundizar en el fenómeno de la TFES a nivel mundial.
- ✓ Conocer la evolución y situación actual de la TFES en Galicia.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Describir las principales fases, rutas y los factores que contribuyen a la existencia de la TFES en el mundo.
- ✓ Presentar información que muestre, a modo de estimación, la magnitud del fenómeno.
- ✓ Profundizar en las principales políticas y leyes que influyen en la TFES.
- ✓ Conocer la forma real de actuar de las entidades sociales que actúan contra la TFES en Galicia, teniendo en cuenta las problemáticas con las que se encuentran en el proceso; así como el perfil de las víctimas.
- ✓ Valoración de la coordinación existente entre los diferentes ámbitos de actuación en Galicia: jurídico, ONG's, sanitario, cuerpos de seguridad (guardia civil, policía nacional) y administración pública en Galicia.
- ✓ Realizar propuestas de cambio para combatir la trata en Galicia.

En toda investigación los supuestos, intereses y propósitos hacen que escojamos el empleo de una u otra metodología. En mi caso, teniendo en cuenta como base la perspectiva fenomenológica (Taylor y Bogdan, 1996:16), busco profundizar en la TFES en Galicia desde la propia perspectiva de los agentes sociales implicados. Por ello, será una investigación fundamentalmente cualitativa, en este caso a través de entrevistas en profundidad.

Los motivos principales son porque por la naturaleza del tema si hubiera empleado únicamente técnicas cuantitativas no se podría haber conseguido la suficiente profundización para poder explicar dicho fenómeno. Además, por la naturaleza del fenómeno (como veremos más adelante), los datos cuantitativos no son representativos de esta realidad.

Ahora bien, antes de nada, se llevó a cabo una exhaustiva revisión bibliográfica que nos ayudara a comprender el marco global<sup>5</sup> –imprescindible profundizar en él al hablar de una problemática transnacional- en el que se desarrolla esta forma de esclavitud sexual, a través de diferentes medios, tanto físicos como virtuales: libros, investigaciones, informes, páginas de diferentes organismos internacionales, etc.

Así, una vez conocido el contexto actual del fenómeno, se pasó a investigar y profundizar en la situación gallega. Para la recogida de la información, tratando de obtenerla de forma seria y fiable, se decidió realizar entrevistas semiestructuradas a agentes clave<sup>6</sup>; siendo en este caso personal técnico de entidades que conforman a Rede Galega contra a Trata<sup>7</sup>. Al ser las entrevistas semiestructuradas lo que se buscaba era tener una mayor apertura y flexibilidad en la obtención de la información. A través de ellas, junto a la información obtenida a través de fuentes secundarias, se realizó un

---

<sup>5</sup> El marco global al final ocupó más de lo previsto inicialmente, pues la complejidad de la problemática exigía una mayor profundización.

<sup>6</sup>Contactados (a través del correo electrónico y telefónicamente) y entrevistados entre los meses de octubre y noviembre.

<sup>7</sup>En el capítulo 3 se explicarán los motivos por los que se escogieron estas entidades.

análisis exploratorio y descriptivo sobre la evolución y situación del fenómeno en Galicia. Finalmente se consiguieron realizar 4 entrevistas<sup>8</sup>.

El guión utilizado en las entrevistas<sup>9</sup> estaba dividido en dos bloques:

- ✓ Sobre la institución: este bloque se hizo a modo de introducción, constando de preguntas relativas al funcionamiento general de la entidad, el papel de la persona entrevistada y las principales actuaciones, recursos existentes y medidas que llevan a cabo contra la TFES<sup>10</sup>.
- ✓ Sobre la TFES en Galicia: este bloque se dividió en tres apartados:
  - Un primer apartado con cuestiones relativas a la evolución de la trata en Galicia, con información de las entidades involucradas en el fenómeno y principales actuaciones y problemas a la hora de actuar contra la trata.
  - Un segundo apartado profundizando en las redes criminales y características de las víctimas (su situación actual, perfiles, etc.)
  - Un tercer apartado en el que se hicieran propuestas de cambio y posibles mejoras.

Tratando de no ser intrusiva en las entrevistas (ya que lo importante es lo que nos cuentan) seguí el modelo de una conversación normal, y no un intercambio formal de preguntas y respuestas. Así, si bien es imposible eliminar al 100% los efectos de las personas investigadoras sobre las personas, por lo menos se debe de intentar controlar y reducir al mínimo (Emerson, 1983, en Taylor y Bogdan, 1987). Esto hizo que en muchas ocasiones la conversación no siguiera el orden que estaba en el guión; pero todas las cuestiones que surgieron sí que estaban planteadas en él.

Para complementar la información aportada por dichas entidades, decidí recopilar datos que pudieran ayudarme a perfilar con mayor exactitud el panorama de la comunidad,

---

<sup>8</sup> En un inicio se pretendía llegar a las 6-8 entrevistas, pero a causa de limitaciones horarias fue irrealizable. Realmente fueron 3 entrevistas, pero en una tuve la oportunidad de entrevistar a dos técnicas a la vez.

<sup>9</sup>Ver Anexo I.

<sup>10</sup> Para conocer en profundidad los objetivos y programas relacionados con la TFES en Galicia por parte de las entidades que conforman a Rede Galega contra a Trata ir al Anexo II.

tales como noticias en medios de comunicación, informes de otras entidades, datos secundarios oficiales; además de asistir a la IV Xornada contra a Trata el 25 de septiembre en A Coruña.

Para comenzar el marco teórico creo que es fundamental aclarar en primer lugar que se entiende por TFES, y compararlo con un término que suele ir asociado, siendo el tráfico ilícito de personas. A continuación, en el siguiente subapartado justificaré la necesidad de abordar el fenómeno desde la perspectiva de género y de los derechos humanos. En los subapartados siguientes veremos las fases que conforman la TFES, las principales rutas existentes, los factores que contribuyen a que siga existiendo este tipo de esclavitud moderna y, finalmente, veremos algunos datos estadísticos que nos muestren la magnitud del fenómeno.

### ¿Qué es la trata con fines de explotación sexual?

La definición generalmente aceptada para la trata de personas (en donde se incluye el tráfico sexual), y siendo la referencia de prácticamente todos los estudios e informes sobre el fenómeno, es la que establece el Protocolo de las Naciones Unidas sobre la Trata de Personas del 2000, también conocido como el Protocolo de Palermo:

*“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una personas que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.”(Naciones Unidas, 2004:44)*

Hay que tener cuidado en no confundir la trata de personas con el tráfico ilícito de personas, definido por las Naciones Unidas como:

*“Por "tráfico ilícito de migrantes" se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener,*

*directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.*“(Naciones Unidas, 2004:57)

Como se puede ver en dicha definición, el tráfico se centra en el movimiento (ya sea lícito o ilícito), y en los beneficios económicos que esto supone; mientras que la trata es el movimiento más la explotación o esclavitud de las personas objeto de ese movimiento.

A veces la confusión entre estos dos fenómenos sucede porque puede haber una superposición entre los dos, ya que una persona puede empezar su movimiento migrando voluntariamente en busca de mejores oportunidades en otro país, pero se convierte en víctima de trata durante el tránsito o al llegar al país de destino. Es imprescindible tener cuidado en confundir estos dos términos, pues hay diferencias relevantes en la intervención, en especial a partir de la delimitación de las víctimas, de su protección y de su tratamiento jurídico. De hecho, tal como se indica en el informe de la Oficina sobre Drogas y Crimen de Naciones Unidas (UNODC), las víctimas de trata deben ser reconocidas como víctimas de actividades criminales, mientras que aquellas que migran de forma ilegal y no han sufrido explotación no son consideradas como tales (Castellanos y Ranea, 2013:26).

**Tabla I. Factores diferenciadores entre tráfico ilegal de personas y trata de personas**

	<b>Tráfico ilegal de personas</b>	<b>Trata de personas</b>
<b>Consentimiento</b>	Implica el consentimiento de las mismas a ponerse en manos de la red de traficantes, pese a desarrollarse a menudo en condiciones degradantes o peligrosas.	No es consentida o, de haber mediado consentimiento inicial, el mismo se ha producido mediante coacción, engaño o abuso, o en situación de vulnerabilidad.
<b>Explotación</b>	Finaliza con la llegada de las personas que han sido traficadas a su destino.	Implica una posterior explotación de la víctima con la finalidad de obtener beneficios económicos.
<b>Transnacionalidad</b>	Siempre.	Puede llegar a producirse entre distintas zonas de un mismo país.

Fuente: Castellanos y Ranea, 2013

## Abordaje de la TFES desde la perspectiva de género y de los derechos humanos

Teniendo en cuenta el carácter multidimensional del fenómeno, existen diferentes explicaciones teóricas que se han dado a la TFES a nivel global, en donde cada una identifica las principales causas que se atribuyen a la trata, los derechos o valores que cada postura considera lesionados por la trata, sus imaginarios de las víctimas y victimarios, y las principales respuestas institucionales propuestas por cada una (Cortés et al., 2011). Así, los procedimientos y las actuaciones que se llevan a cabo por las diferentes entidades y organismos implicados en el fenómeno se encuentran determinadas por la postura o las posturas teóricas en las que se basan.

Aunque existen diversas posturas teóricas<sup>11</sup>, los discursos institucionales y de expertos coinciden en señalar la habitual confluencia de reflexiones entre la perspectiva de derechos humanos y la de género (García et al., 2011, citado en Pérez, 2013:9), pues las dos generan tanto propuestas como conclusiones parecidas para luchar contra el fenómeno, teniendo una visión integradora donde se les da prioridad a la víctima. De todas formas, siguiendo a Konrad, generalmente se priorizan otros enfoques y las prácticas de muchos países le dan una mayor importancia al control de la inmigración ilegal y al crimen organizado vinculados al tráfico que a la protección de los derechos humanos de las víctimas (Pérez, 2013:9).

Lo que está claro es que no se puede hablar de la explotación sexual sin tener en cuenta que es un tipo de violencia de género y hacer referencia al patriarcado, estamos hablando de una situación que se encuentra determinada por las relaciones de poder existentes entre los géneros en la cual las mujeres se encuentran en una situación de subordinación frente a los hombres.

Además, siguiendo a Kate Millett, es necesario considerar que la relación entre los sexos es política, siendo definido el patriarcado como política sexual, entendiéndolo como un “conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo”

---

<sup>11</sup>Si bien no son mutuamente excluyentes, existen seis posturas teóricas desde las que se puede abordar la trata: criminal, de derechos humanos, seguridad humana, teorías feministas, teorías de la globalización y estudios culturales (Cortés et al., 2011).



(Millett, 1975:32). De esta forma, tal como dijo “lo personal es político”, como una forma de explicar que la subordinación de las mujeres se encuentra en todos los ámbitos de la existencia, siendo el patriarcado el sistema básico de dominación masculina bajo el cual se apoyan todos los demás, como la clase, la raza, etc.

Teniendo en cuenta la perspectiva de género se puede analizar y comprender esas diferencias y desigualdades existentes entre el hombre y la mujer, al igual que las características que definen lo masculino y lo femenino (Castellanos y Ranea, 2013:49). Es la discriminación por razón del sexo la que sitúa a las mujeres en una situación de exclusión y vulnerabilidad superior de la que experimentan los hombres, sobre todo en las regiones más pobres del planeta (Ruiz et al., 2005, citado en Castellanos y Ranea, 2013:50). En el caso que nos concierne, y teniendo en cuenta esta perspectiva, podemos establecer diferencias en la explotación sexual según el género, ya que estamos hablando de un crimen que claramente afecta de diferente forma a las mujeres y los hombres, siendo la mayoría de las víctimas femeninas, las cuales son demandadas por los hombres como un mero objeto para uso y disfrute.

Por otro lado, también es fundamental tener en cuenta la perspectiva de los derechos humanos, ya que a las víctimas se les está privando sus derechos fundamentales, convertidas en mercancías, estando sometidas a un proceso de cosificación sexual<sup>12</sup> y deshumanización (Castellanos y Ranea, 2013:52).

### Fases de la trata con fines de explotación sexual

En la TFES hay tres elementos a tener en cuenta: la adquisición, el movimiento y la explotación en el destino final. Para que estas tres fases se puedan llevar a cabo existen multitud de formas para coaccionar a las víctimas, como: amenaza de violencia, violencia, vigilancia y encierro de las víctimas, deudas, confiscación del pasaporte, amenaza contra los familiares, amor fingido, prácticas de vudú, etc. (UNODC, 2010).

---

<sup>12</sup>Convertir a la mujer en un objeto sexual a disposición del hombre (<http://www.cdp.udl.cat/tallers/index.php/es/glosario/item/92-cosificacion-de-la-mujer>)

## ADQUISICIÓN

A la hora de adquirir mujeres que son víctimas de trata con fines de explotación sexual nos encontramos con cinco principales formas<sup>13</sup> de conseguir las:

- Falsas ofertas de trabajo: cuando las mujeres se encuentran con que en el país de origen no tienen ninguna oportunidad de futuro, o se encuentran en un entorno hostil<sup>14</sup>, la desesperación les hace confiar en esas ofertas, decidiendo arriesgarse a pesar de que puedan pensar que son falsas.
- Falsas proposiciones de matrimonio: en algunos países, el matrimonio es la única forma para que una mujer sea aceptada, tenga ciertos derechos básicos y evite ser perseguida de por vida. En este contexto, las falsas proposiciones de matrimonio son una buena forma de conseguir víctimas de trata.
- Venta de las hijas: muchas familias, cuando se encuentran en condiciones de pobreza, desesperación y desarraigo acaban vendiendo a sus hijas a los tratantes a cambio de una cantidad, más una promesa de que van a recibir cantidades mensuales del dinero que le proporcionará el trabajo de su hija.
- Promesas de amor: en Europa Central y Oriental, los “loverboys” enamoran a jóvenes vulnerables, ofreciéndoles un futuro en un país rico, proporcionándoles un pasaporte falso y enviándolas al país de destino. Lo que se encuentran a su llegada es a un tratante o dueño de prostíbulos.
- A través de otras ex víctimas de trata: en otras ocasiones son las propias mujeres que fueron víctimas de trata las que ayudan a captar a nuevas esclavas, las cuales por todo el proceso que vivieron acabaron por resignarse y aceptar la vida que llevan (Kara, 2010:30-34).

## MOVIMIENTO

Las víctimas son llevadas de los países de origen a los de destino a través de países de tránsito. En el caso de la trata interna, el mismo país actúa como origen, tránsito y destino. El movimiento se realiza con prácticamente cualquier medio de transporte.

---

<sup>13</sup> Otra de las formas es el secuestro; pero no es algo frecuente a causa de que hace más difícil el transporte de las víctimas al lugar de destino.

<sup>14</sup> Situación de guerra, conflicto civil, existencia de prejuicios de género y/o étnicos, encontrarse en un campo de refugiados, etc.

Cuando la trata traspasa las fronteras de un país, se emplean pasaportes falsos para poder transportar a las personas y/o se pueden llegar a pagar sobornos a policías de fronteras.

A nivel transnacional una de las tendencias es realizar el movimiento en dos fases: una de zona rural a un centro urbano dentro del mismo país, y la otra del centro urbano a otro país (Kara, 2010:35-36).

## **EXPLOTACIÓN**

Si bien en esencia la explotación comienza desde el momento que se consigue una víctima, la explotación es cuando ya en el lugar de destino se le coarta de forma violenta para que realice servicios sexuales no remunerados, pudiendo acabar en seis tipos de locales/lugares: burdeles, clubes de alterne, salones de masajes, apartamentos, hoteles y calles. A través de agentes individuales que trabajan para burdeles, o a través de pequeñas organizaciones criminales, las mujeres son llevadas a los distritos de prostitución y vendidas a los dueños de los burdeles (Kara, 2010:37-39).

Para que no se resistan y se vuelvan más sumisas a la hora de la venta (salvo que no se vendan y sean explotadas por la misma red criminal que las captó) durante la fase de movimiento suelen haber estado sometidas a torturas. Junto a ello, las víctimas contraen una deuda económica muy grande con las organizaciones criminales que se benefician de este delito, que se traduce en forma de viaje, alojamiento y manutención. De esta forma, no les queda otra más que verse forzadas a prestar servicios sexuales para saldar dicha deuda (Posada).

### Principales rutas

La UNODC identificó alrededor de 510 corrientes (líneas imaginarias que conectan los países de origen y de destino) de trata de personas. De todas formas las cifras de personas que han podido estar en cada una de esas corrientes son mínimas, pues son datos que se basan en los datos oficiales comunicados por las diferentes autoridades nacionales; siendo las cifras visibles de un fenómeno con altas probabilidades de que sus cifras reales sean mucho más elevadas.

La mayoría de las corrientes de trata son intrarregionales (dentro de la misma región), lo que hace aún más dificultoso determinar los principales núcleos mundiales de la trata.

Normalmente las víctimas suelen ser trasladadas desde países pobres a otros más ricos (comparados con su país de origen) dentro de una misma región. De todas formas, los países más ricos suelen atraer víctimas de diferentes orígenes, incluso de otros continentes; mientras que aquellos países que son menos prósperos suelen tender a tener corrientes de trata nacionales o subregionales.

En la actualidad existen tres principales corrientes transnacionales, detectándose en los países ricos de Oriente Medio, Europa Occidental y América del Norte. Generalmente, estas corrientes afectan a víctimas de Asia Oriental y Meridional y del África Subsahariana. (UNODC, 2014).

**Ilustración 1. Principales zonas de destino de las corrientes de trata transregionales (en azul) y principales orígenes**



Fuente: UNODC, 2014

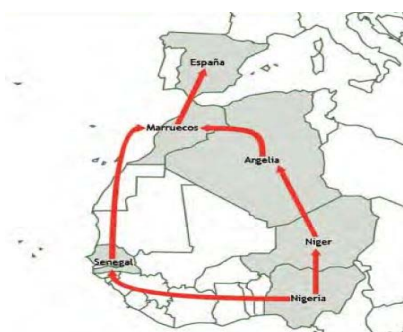
En el sur de Asia la trata suele iniciarse en zonas rurales de Nepal, Bangladesh o la India, y finalizan en centros urbanos de la India, como Bombay, Nueva Delhi, Madrás o Calcuta. Algunas de las víctimas de la India son revendidas en Oriente Medio y Europa Occidental. En Asia Oriental suele comenzar desde las regiones más pobres de la subregión del Mekong, como Birmania, Camboya, Laos y Vietnam yendo hacia Tailandia, Malasia, China, Japón, Australia, Europa Occidental, Oriente Medio y Estados Unidos.

En el caso de Europa el movimiento suele dar inicio en las naciones más pobres (Europa Central y del Este) hacia las naciones más ricas en Europa Occidental, e incluso Turquía y Oriente Medio (Kara, 2010:35-36). El problema en Europa, como se comentó

previamente en la introducción, es que el movimiento de víctimas de trata es muy difícil de detectar a causa del espacio Schengen, potenciando y facilitando de esta forma el tráfico de personas entre los países miembros.

Centrándonos ya en España, los principales países de origen<sup>15</sup> de las víctimas, según el Informe del Defensor del Pueblo, son Rumanía, Nigeria, Brasil y Paraguay (Defensor del Pueblo, 2012:106). Atendiendo al Plan integral contra la trata de seres humanos, realizado por el Ministerio de Igualdad, se nos proponen las rutas que destacan por su importancia en España: las mujeres procedentes de Centroamérica y Sudamérica suelen viajar a través de terceros países del territorio Schengen, evitando vuelos directos a aeropuertos españoles<sup>16</sup>; y en el caso de las mujeres procedentes de Europa del Este (sobre todo desde Rumanía, Rusia, Lituania y Ucrania) la ruta se realiza fundamentalmente en autobús o furgoneta, atravesando de esta forma toda Europa (Ministerio de Igualdad, 2010:17).

**Ilustración 2. Ruta Nigeria-España**



**Ilustración 3. Ruta Rumanía-España**



**Ilustración 4. Ruta Paraguay-Brasil-España**



Fuente: Defensor del Pueblo, 2012

<sup>15</sup>Al no haber encontrado, ya sea por desconocimiento o por su inexistencia, las rutas actuales en España, presento las del año 2012 aportadas por el Defensor del Pueblo, suponiendo que, en todo caso, estas no habrán cambiado de forma sustancial.

<sup>16</sup>Por ejemplo en Brasil, uno de los principales países de origen, suelen hacer escala en París y luego dirigirse a los aeropuertos de Bilbao, Madrid o Vigo (Ministerio de Igualdad, 2010:17).

## Factores que contribuyen a la TFES

*La trata de personas es una de las consecuencias contemporáneas más horribles del capitalismo global, ya que es producida por las tremendas desigualdades generadas en el proceso de globalización económica, la profundización de la pobreza rural, el aumento de la explotación económica de los pobres, el trasvase neto de riqueza y recursos de las economías pobres a las ricas y la erosión de las libertades y derechos del hombre en los países en desarrollo.*

Siddarth Kara

Existen muchos factores que contribuyen a que siga existiendo y prosperando la TFES. El principal factor comentado por especialistas, por organizaciones que luchan por los derechos humanos y por organismos internacionales es el fenómeno de la globalización.

La globalización es definida por Stiglitz como “*la integración más estrecha de los países y pueblos del mundo provocada por la enorme reducción de los costes de transporte y comunicación y por la ruptura de barreras artificiales a los flujos de bienes, servicios, capitales, conocimientos y (en menor medida) personas a través de las fronteras*”. Esta integración económica mundial, iniciada a principios de los años 90, produjo beneficios como la expansión del comercio internacional y de la inversión extranjera, así como la aceleración de conocimientos entre los países. Pero la globalización y, junto a ella, las recetas de la terapia de choque del FMI para las repúblicas ex soviéticas en los 90 dieron unos resultados catastróficos<sup>17</sup>, contexto aprovechado por las personas traficantes, haciendo que millones de personas cayeran en la esclavitud (Kara, 2010:52-58).

Así, tal como comenta Castells, las organizaciones criminales viendo el beneficio que esto les reportaba<sup>18</sup> fueron progresivamente llevando a cabo sus operaciones cada vez más a escala transnacional, aprovechándose de dicha globalización económica y de las nuevas tecnologías de la comunicación y transporte (Castells, 1998:201), siendo cada vez más fácil, rápido y barato adquirir, transportar y explotar a personas víctimas de trata.

---

<sup>17</sup> Con las recetas de la terapia de choque del FMI para las repúblicas ex soviéticas en los noventa dieron lugar a un precipitado colapso económico que, junto a la exigencia del FMI de recortes en la protección social, trajo unos niveles de miseria y pobreza sin precedentes (Kara, 2010:55).

<sup>18</sup> A diferencia de las drogas o las armas, las personas víctimas de trata pueden ser utilizadas una y otra vez, con un coste mínimo y grandes beneficios.

Al hablar del beneficio que aporta este crimen, también hay que sumarle que es el delito en el que el número de personas arrestadas y sentenciadas es el más bajo de todos los delitos existentes (Cacho, 2010:247), no existiendo prácticamente ningún riesgo real para un traficante de sexo (Kara, 2010:75).

En la actualidad, junto al constante abaratamiento de los viajes internacionales, el hecho de que esté aumentando la diferencia de cotización entre las monedas asiáticas y las demás también ha hecho que haya más extranjeros que se puedan permitir el turismo sexual y que éste les resulte más atractivo (Giddens, 2014:744).

Los otros dos factores fundamentales a tener en cuenta son la situación económica en los países de origen de las víctimas de trata y las desigualdades de género<sup>19</sup> y étnicas<sup>20</sup>, siendo las mujeres, las/os niñas/os y las minorías étnicas los colectivos más vulnerables y afectados por la crisis socioeconómica y perjudicadas por la trata (Kara, 2010:58). La situación de pobreza en los países de origen hace que muchas familias acaben obligando a sus hijas e hijos a prostituirse, y otras mujeres se ven atraídas hacia el comercio sexual al responder a ofertas de trabajo. Además, las pautas migratorias que llevan a la población del campo a la ciudad en estos países también es un factor importante para el aumento de la industria del sexo, pues muchas mujeres intentando abandonar el ambiente tradicional y con muy pocas oportunidades de futuro se agarran a cualquier oportunidad que se les ofrezca (Lim, 1998, citado en Giddens, 2014:745).

Como acabamos de ver de la forma más breve y concisa posible, nombrados tanto de forma explícita como implícita, hay infinidad de factores que contribuyen a la trata de personas, estando todos interrelacionados: globalización económica, presencia de las organizaciones criminales, grandes beneficios derivados de la trata, constante abaratamiento de los viajes internacionales, situación económica en los países de origen (pobreza), desigualdades de género (feminización de la pobreza) y étnicas, movimientos

---

<sup>19</sup> Numerosos informes señalan una enorme desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a la educación, a la atención sanitaria y a las oportunidades económicas, sobre todo en los países en desarrollo, de ahí el término de feminización de la pobreza. Un informe de la ONU señala que, de los 115 millones de niños no escolarizados en el mundo, 70 millones son niñas, y su número es especialmente grande en Asia meridional y Europa del Este. (Kara, 2010:62)

<sup>20</sup> Las etnias minoritarias y las castas ven dificultado su acceso a las oportunidades económicas y educativas, a la sanidad, al sistema de seguridad social y también son privadas de sus derechos fundamentales.

Las personas de las castas inferiores rara vez consiguen que la justicia las proteja cuando están siendo explotadas, ya que tanto las fuerzas del orden como el sistema judicial albergan profundos prejuicios en su contra. Las etnias mayoritarias ven a las minoritarias como ignorantes e infrahumanas, y esclavizarlas con fines de explotación sexual constituye una abierta declaración de superioridad. (Kara, 2010:64)

migratorios, etc. Junto a ellos también se podrían tener en cuenta la existencia de corrupción, ausencias en la implementación de leyes y vacíos legales,...

Ahora bien, ¿cuál es el principal elemento que hace que exista la TFES? La demanda masculina de sexo pagado, sin ella este lucrativo negocio ilícito no existiría. Esta demanda es la que hace que exista la industria del sexo, y, junto a ella, la esclavitud de millones de mujeres en el mundo.

Como comenté previamente en la introducción, no todas las mujeres que ejercen la prostitución son víctimas de trata, pero allí donde existe la prostitución siempre hay víctimas de trata. Esto se debe a que, tal como dice Siddharth Kara, son ellas las que maximizan los beneficios en el negocio del sexo. Los únicos costes que tienen estas mujeres son los sueldos de empleados y los pequeños pagos que se les dan a ellas o a sus familias por el servicio prestado. Además, hacen que el consumo de sexo pueda ser más barato, y cuanto menos cueste más hombres pagarán por él o aumentará la frecuencia con la que acuden al sexo pagado (Kara, 2010:66).

## Magnitud del fenómeno

Obtener datos estadísticos fiables para determinar las dimensiones y principales características de este crimen es muy complicado, pues estamos hablando de un fenómeno que, a pesar de estar extendido por todo el mundo, sigue estando oculto; lo que nos impide poder conocerlo de forma precisa. No hay que olvidar que es clandestino (lo que dificulta su acceso), transnacional (lo que dificulta su cuantificación), y hay una frecuente superposición con el contrabando y la migración. Junto a ello, pocas víctimas se atreven a denunciar por miedo a represalias, por vergüenza o mismamente porque no son conscientes de que son víctimas.

Asimismo, dependiendo de los países, las entidades y organismos los criterios que tienen en cuenta para la contabilización cambian.

En todo caso, las cifras que se toman como referencia son las aportadas por organismos internacionales, como la UNODC y las del Departamento de Estado de EEUU, entre otros.

Según el Departamento de Estado americano hay entre 600.000/800.000 víctimas de la trata internacional, y millones de víctimas de la trata interna al año. Dentro de estos



datos, no se conoce de forma exacta la parte del tráfico destinada a la explotación sexual (Kara, 2010:44), pero atendiendo a estimaciones de la UNODC (2010) dos terceras partes de las víctimas detectadas por los Estados en todo el mundo son mujeres y las víctimas de TFES constituyen el 79% de las víctimas detectadas (Defensor del Pueblo, 2012:90).

En el caso de Europa, según datos recopilados por la UNODC, en el año 2006 había unas 7.300 víctimas identificadas. Considerando que identifican a alrededor de una de cada 20 víctimas de trata el número ascendería a 140.000 víctimas y los beneficios derivados de ellas están alrededor de los 3.000 millones de dólares anuales (UNODC,2010).

Ya en España, según el director general de la Policía, desde abril del año 2013 hasta junio del año 2014 realizaron un total de 361 operaciones contra la TFES, en las cuales detuvieron a 1.121 personas e identificaron a 13.446 víctimas (Ministerio del Interior).

Como vimos en el capítulo anterior, cuando hablamos de la trata de seres humanos en su conjunto hay que tener presente que estamos ante un fenómeno complejo que se encuentra interrelacionado con el ámbito social, económico, cultural y criminal. No se puede eludir la complejidad sistémica de la trata. Al intentar actuar contra ella, vemos que muchas de las iniciativas anti-trata realizadas por diferentes organismos oficiales, son en muchas ocasiones parceladas y contraproducentes. Existen muchos factores interdependientes que afectan a la trata de mujeres: desigualdades económicas, problemas sociales, desestructuraciones familiares, carencias legislativas, ausencia de implementación de leyes, corrupción, conflictos, desigualdades de género, falta de desarrollo, rutas migratorias, etc. Junto a todos estos factores hay que sumarle su dimensión internacional, es un problema que ya no sólo no respeta fronteras, sino que se beneficia de ellas. Es a través de ellas donde los traficantes se benefician y sacan provecho de las barreras geográficas, de las barreras fronterizas, económicas y culturales (Kapoor, 2008:39).

Ya que es fundamental tener en cuenta que la complejidad de la trata se debe en parte a su dimensión transnacional, a continuación haré un breve repaso de forma esquemática de las principales políticas y leyes internacionales<sup>21</sup>, nacionales y de la comunidad autónoma, cuyo principal resultado es incidir sobre la trata de personas; para posteriormente pasar a hablar de las principales limitaciones con las que se encuentran los instrumentos legales.

### Legislación internacional

**Tabla II. Principales acuerdos y convenios para combatir la trata de seres humanos a nivel internacional**

Principales acuerdos y convenios para combatir la trata de seres humanos a nivel internacional	Organismo responsable	Descripción
--	-----------------------	-------------

<sup>21</sup>Existen gran cantidad de directivas, protocolos, convenios (...), que inciden contra la trata de personas. Por ello, he tratado de registrar aquellas que se pueden considerar como las más relevantes.

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocido como “Protocolo de Palermo” (2000) <sup>22</sup>	Naciones Unidas	Es el documento de mayor relevancia a nivel internacional. Hasta ahora ha sido ratificado por 166 Estados <sup>23</sup> . En España fue ratificado a finales del año 2003. Principal propósito: hacer un modelo cuyo cumplimiento garanticen los estados miembros para combatir la trata. <sup>24</sup>
Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)	Naciones Unidas	Su principal finalidad es prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes, así como promover la cooperación entre los Estados Parte; protegiendo al mismo tiempo los derechos de los migrantes objeto de dicho tráfico.
Convenio sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos (Varsovia, 2005)	Consejo de Europa	Firmada en el 2005 por 43 Estados, estableció un grupo de expertos en contra de la trata de personas (conocidos por GRETA, por sus siglas en inglés) que monitorea la implementación de la convención en los países ratificantes. En España fue ratificado el 2 de abril del 2009. Este convenio obliga al Estado a la identificación de las víctimas, a su apoyo y protección incluida la autorización de residencia en el país en determinadas situaciones, a la persecución penal de trata y a la compensación económica a las víctimas.
Estatuto de Roma (1998)	Corte Penal Internacional	Se incluye la trata y la esclavitud sexual como uno de los Crímenes Contra la Humanidad
Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo	Unión Europea	Establece unas normas mínimas a escala de la Unión Europea sobre la definición de las infracciones penales y de las sanciones en materia de trata de seres humanos. Además, establece medidas destinadas a prevenir mejor el fenómeno, así como reforzar la protección de las víctimas.
Directiva 2004/81/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de trata de seres	Unión Europea	Define las condiciones de concesión de permisos de residencia de corta duración a los nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o (de manera opcional) que hayan sido objeto de una acción relacionada con el tráfico ilícito de personas y cooperen en la lucha contra estos delitos. Dicho permiso se les podrá conceder a los nacionales de

<sup>22</sup>En dicho protocolo es donde se hizo la definición básica de trata de seres humanos.

<sup>23</sup>Dato extraído de la base de datos de las Naciones Unidas ([https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg\\_no=XVIII-12-a&chapter=18&lang=en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XVIII-12-a&chapter=18&lang=en))

<sup>24</sup>El hecho de que este documento se enmarque en la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional nos muestra que la trata es un asunto criminal; que existe porque hay una demanda de servicios de explotación, al igual que criminales que deciden sacar beneficios comerciando con cuerpos ajenos.

humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes		terceros países aunque hayan entrado ilegalmente en el territorio de un país de la UE. Su duración varía en función de la duración de los procedimientos nacionales pertinentes.
Directiva 2002/90/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2002, destinada a definir la ayuda a la entrada, a la circulación y a la estancia irregulares	Unión Europea	Esta Directiva facilita una definición común del concepto de “ayuda a la inmigración clandestina”. Con ello pretende mejorar la aplicación del marco penal para la prevención de la ayuda a la inmigración clandestina
Plan de la UE sobre mejoras prácticas, normas y procedimientos para luchar contra la trata de seres humanos y prevenirla <sup>25</sup> (2005)	Unión Europea	El Programa de La Haya <sup>26</sup> , invitaba a la comisión a establecer en el año 2005 un Plan que permita elaborar normas, prácticas probadas y mecanismos comunes para prevenir y combatir la trata de seres humanos.
LEYES EXTRATERRITORIALES <sup>27</sup> :	Son leyes cuyos efectos traspasan su jurisdicción geográfica, pues tienen otra forma de extender su jurisdicción.	
“Trafficking Victims Protection ACT-TVPA” (Ley de Protección de Víctimas de Trata) / “TVPPRA” (Ley de Reautorización de Protección de Víctimas de Trata). Ambas del año 2000	Estados Unidos	Estados Unidos tomó la decisión de ampliar su jurisdicción a nivel mundial. Ambas leyes hacen que todos los países tengan que aplicar unos criterios mínimos contra la trata. El Departamento de Estado categoriza anualmente a todos los países en tres niveles dependiendo de la calidad de las acciones y legislaciones anti-trata. Los países del nivel 1 son aquellos cuyos gobiernos cumplen con los estándares mínimos; los países del nivel 2 son aquellos cuyos gobiernos hacen esfuerzos para adecuarse a dichos estándares mínimos, pero no llegan a cumplirlos, y los países que están en el nivel más bajo (el nivel 3) son aquellos que no cumplen los estándares mínimos y no se esfuerzan en intentar cumplirlos, teniendo las cifras más graves sobre el fenómeno. Si se considera que no hacen lo suficiente para prevenir y combatir la trata, hay sanciones económicas relacionadas o con el comercio o con la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída del Consejo de Europa, UE, UNODC, NU, Aarti Kapoor y Secretaría de Estado (EEUU).

<sup>25</sup>Diario Oficial C 311 de 9.12.2005.

<sup>26</sup>El Programa plurianual de La Haya, adoptado en el Consejo Europeo del 4 y 5 de noviembre de 2004, recoge las 10 prioridades de la Unión destinadas a reforzar el espacio de libertad, seguridad y justicia durante los próximos cinco años.

<sup>27</sup>Gran parte de los países desarrollados han creado legislación extraterritorial sobre sus nacionales, ampliando su jurisdicción a cualquier lugar al que viajen estos. Si bien estas leyes tienen una implementación muy complicada, parece que comienza a aumentar la jurisprudencia en países como Reino Unido, EEUU, Australia, Canadá, Suecia o Japón (Kapoor, 2008;42-43).

## Legislación española

**Tabla III. Principales leyes y regulamientos relacionados con la trata de personas en el ordenamiento jurídico español.**

Principales leyes y regulamientos relacionados con la trata de personas en el ordenamiento jurídico español.	Articulado	Referencias más significativas
Código Penal	Art.177bis	En este artículo se habla de las penas (entre 5 y 8 años) a las que serán condenados aquellas personas que se encuentren inmersas en la trata de personas, así como otras precisiones como los atenuantes y agravantes.
Código Penal	Art.188.1	En el caso de que el delito de trata vaya seguido de un acto de explotación efectiva (prostitución coactiva y explotación sexual), se establece una pena de entre 2 a 4 años y una multa de 12 a 24 meses. En esta pena también incurrirán aquellas personas que se lucren explotando la prostitución de otra persona, aunque tenga su consentimiento.
Código Penal	Art.312	Se castigará con penas de 2 a 5 años de prisión y multa de 6 a 12 meses para aquellos que trafiquen de manera ilegal con mano de obra (explotación laboral de trabajadores extranjeros).
Código Penal	Art.318bis	Relativo a la inmigración clandestina, habla de las condenas y otras precisiones sobre aquellas/os que ayuden a una persona que no sea nacional de un Estado miembro de la Unión Europea a entrar en territorio español o a transitar a través del mismo de un modo que vulnere la legislación sobre entrada o tránsito de extranjeros.
LOEX 10/2011, del 27 de julio	Art.59bis	La Ley Orgánica de Extranjería en su art.59bis estipula las medidas de protección para las víctimas de trata conforme lo previsto en el artículo 10 del Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos.
RD 557/2011, del 20 de abril	Art. 138 a 146	En este Real Decreto se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros y extranjeras en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. En los artículos que van del 138 al 146 aparecen las medidas aplicables a las víctimas del delito.
Ley 12/2009, del 31 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria	Art.46.1	En el art.46, régimen general de protección, en el apartado 1 consta que se tendrá en cuenta la situación específica de las personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional en situación de vulnerabilidad, tales como las víctimas de la trata de seres humanos.

<p><b>Protocolo Marco de Protección de Víctimas de Trata de Seres Humanos</b></p>	<p>Adoptado mediante acuerdo de 28 de octubre de 2011 por los Ministerios de Justicia, del Interior, de Empleo y Seguridad Social y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Fiscalía General del Estado y el Consejo del Poder Judicial.</p> <p>El Protocolo señala las distintas fases por las que atraviesa una posible víctima de trata desde su detección, indica las actuaciones a llevar a cabo en cada fase e identifica a las administraciones públicas implicadas, estableciendo los mecanismos de coordinación entre ellas y su relación con otras organizaciones con experiencia acreditada en la asistencia a víctimas.</p>
---	---

Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de Silvia Pérez Freire, Fiscalía Superior da Comunidade Autónoma de Galicia, el BOE y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

## Legislación gallega

**Tabla IV. Principales leyes y regulamientos relacionados con la trata de personas a nivel autonómico.**

<p><b>Principales leyes y regulamientos relacionados con la trata de personas a nivel autonómico</b></p>	<p><b>Referencias más significativas</b></p>
<p>Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género</p>	<p>Esta ley recoge el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación como una expresión de violencia de género.</p>
<p>Ley 2/2007, de 28 de marzo, del trabajo en igualdad de las mujeres de Galicia</p>	<p>En esta ley se estipula la dimensión de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sobre el empleo y las relaciones laborales</p>
<p>Protocolo de actuación institucional sobre la adopción de medidas de prevención, investigación y tratamiento a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual<sup>28</sup></p>	<p>Su principal objetivo es la implementación de medidas destinadas a prevenir la trata de mujeres para la explotación sexual, así como la asistencia a las víctimas.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída de Silvia Pérez Freire, Fiscalía Superior da Comunidade Autónoma de Galicia y el DOG.

<sup>28</sup>Este protocolo de actuación fue el primero en realizarse a nivel autonómico en España. En la actualidad no todas las comunidades autónomas tienen la existencia de un protocolo de actuación sobre casos de trata con fines de explotación sexual. Así, tal como dice Susana López Abella, Galicia es pionera en la implicación de la administración autonómica en la lucha contra la trata con fines de explotación sexual (López, 2013).

La importancia que tiene este protocolo se ve ya desde el momento en el que al buscar en el buscador Google “protocolos de actuación contra la trata” las primeras entradas están referidas al protocolo gallego.

## Limitaciones de la legislación nacional e internacional

Una vez vistos los principales instrumentos legales de actuación que inciden contra la trata, cabe preguntarnos, ¿cuáles son las limitaciones con los que se encuentran estos instrumentos en la lucha contra este atroz crimen?

Para responder a esta cuestión, tomo como referencia el abordaje que realiza Aarti Kapoor en su artículo “Políticas y leyes internacionales que afectan a la trata de mujeres”, donde nos habla de cuatro principales limitaciones. Si bien muchos países tienen leyes contra la trata, nos encontramos con que en muchas ocasiones, y a pesar de ello, no hay recursos, capacidad o voluntad suficiente para implementarlas. Al igual que en las leyes nacionales, con los instrumentos internacionales viene pasando lo mismo; pues las convenciones y los protocolos (como los de las NU) dependen de los estados miembros para poder ser implementados (Kapoor, 2008:43). A nivel europeo, como mostré anteriormente, el Consejo de Europa ha hecho algunas recomendaciones a los países miembros, pero al no existir un acuerdo internacional en la legislación penal en la lucha contra este atroz crimen todo depende de la voluntad política que exista en los diferentes Estados miembros.

La falta de armonización entre los distintos países y entidades sobre la definición de los términos, y su forma de prevenirla y combatirla es otro de los problemas con los que se encuentra la legislación. Junto a ella, la falta de coordinación es otra gran limitación. Un claro ejemplo de esto es que, cuando en algún país se aplican leyes más severas para luchar contra la trata, la opción que tienen las personas que explotan es desplazarse a algún país vecino donde no se apliquen esas leyes (Kapoor, 2008:43).

Finalmente, la cuarta limitación que nos comenta Kapoor en su artículo es la influencia de la trata en otros asuntos mucho más amplios, tales como las condiciones socioeconómicas o la cultura (Kapoor, 2008:44). Al fin y al cabo, nunca debemos olvidar que por mucha legislación que haya para luchar contra la trata siempre existirán ciertos colectivos más vulnerables a causa de las desigualdades socioeconómicas y de género.

## Otras políticas que afectan a la trata de personas

Cuando se habla de un tema tan complejo como lo es la trata de personas, siendo en nuestro caso con fines de explotación sexual, no podemos sólo hablar de las leyes y

políticas que afectan a la trata de mujeres de forma directa; si no que tenemos que tener en cuenta otras políticas internacionales que ayudan a que las políticas antitrata puedan ser menos eficaces y encontrarse con mayores problemas a la hora de actuar. Por ello, presento de forma breve y concisa las políticas que pueden afectar de forma indirecta a la trata de personas:

**Tabla V. Otras políticas que afectan a la trata de personas.**

Otras políticas que afectan a la trata de personas	Descripción
Políticas Migratorias	<p>Teniendo en cuenta que la migración es el movimiento de personas de un país o localidad a otra, la trata se puede ver como un tipo de migración.</p> <p>A pesar de que las personas migrantes contribuyen al desarrollo socioeconómico global, los beneficios que les aportan a los países de destino no suelen estar reconocidos por los gobiernos, lo que hace que el trabajo de los migrantes se mantenga en los precios más baratos posibles, siendo uno de los colectivos más vulnerables al abuso y explotación. Las/os traficantes perciben la necesidad y los deseos existentes de las personas a emigrar y se aprovechan de esto para inducirlos a aceptar “contratos” ilegales que los explotarán en el país de destino, lejos de su casa.</p>
Políticas sobre Prostitución	<p>El debate alrededor de la prostitución se encuentra en pleno auge en la actualidad. Dicho tema es abordado desde tres diferentes perspectivas desde los gobiernos y diferentes organizaciones: el reglamentarismo, el abolicionismo y el prohibicionismo.</p> <p>Allí donde hay prostitución hay mujeres víctimas de trata, y esto es uno de los factores que tienen que ser tenidos en cuenta a la hora de formular las políticas sobre prostitución, ya sea desde una u otra perspectiva. Está bien que el debate sobre qué hacer con la prostitución se encuentre en plena actualidad, pero esto no servirá de nada hasta que haya un interés real por parte de las administraciones públicas de actuar contra la trata.</p>
Políticas Anticorrupción	<p>La trata suele tener la complicidad de diferentes administraciones, representantes públicos y funcionarios. Es en los países con deficiencias políticas y actitudes sociales tendentes a la corrupción y fraude en ciertos sectores de la administración donde la trata aparece como un negocio muy lucrativo.</p>
Políticas Económicas y de Comercio Exterior	<p>Ciertas políticas económicas y de comercio exterior implementadas por entidades financieras internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional...) les generan mayores desventajas a los países en desarrollo, en beneficio de los países ricos, aumentando la brecha entre ricos y pobres y siendo una traba para el desarrollo de los que más lo necesitan.</p> <p>Por el otro lado, nos encontramos con otras políticas internacionales de desarrollo que, si bien tienen como finalidad la reducción de la pobreza, pueden aumentarla. Así, el desarrollo del turismo es una estrategia de reducción de la pobreza, pero puede atraer a un tipo de turista no adecuado.</p>
Políticas Sociales y de Salud	<p>En algunos países las políticas sociales y sanitarias que se llevaron a cabo no tuvieron en cuenta las profundas consecuencias que acarrearían. Un claro ejemplo muy conocido es el caso de la política de un solo hijo que se llevó a cabo en China, lo que provocó que, por la preferencia cultural a tener hijos frente a hijas, se aumentó el aborto de fetos hembras y los infanticidios de niñas. Esto ha hecho que, debido a la gran cantidad de hombres solteros que está habiendo en el país, haya mujeres traficadas desde otras regiones o países para el matrimonio.</p>



Fuente: Elaboración propia a partir de información extraída del artículo “Políticas y leyes internacionales que afectan a la trata de mujeres”, de Aarti Kapoor y “La trata y la explotación sexual de las mujeres y de los niños en Europa: aspectos represivos”, de Matiada Ngalikpima.

### Capítulo 3. La situación de la TFES en Galicia

Una vez conocido el panorama general de la TFES, es hora de profundizar en la situación del tema en cuestión en Galicia, dando respuesta a los objetivos restantes.

En un inicio pretendía conocer la situación gallega a través de la percepción de los diferentes ámbitos implicados en el fenómeno<sup>29</sup>, pero a sabiendas mis limitaciones temporales y horarias (lo que redujo considerablemente mi tiempo de dedicación a la investigación), del contenido máximo del trabajo y las limitaciones geográficas con las que me encontraba, tomé la decisión de conocer la percepción de la situación desde un solo ámbito de actuación. En su caso, como se comentó en el apartado de Metodología, tomé como referencia a las 10 entidades que conforman a Rede Galega contra a Trata<sup>30</sup>.

El motivo de mi elección fue el hecho de que, queriendo conocer la percepción que se tiene de la situación en nuestra Comunidad Autónoma, estas entidades considero que son los agentes sociales más implicados con la problemática, teniendo muy en cuenta la perspectiva de género y de los derechos humanos. Además, son los que tienen una mayor experiencia sobre el terreno, siendo observadores y testigos directos de las condiciones en las que se encuentran las víctimas. De esta forma, son los actores cuya información puede ser más relevante para alcanzar a comprender la situación real que existe en Galicia.

Me habría encantado conocer la situación de las mujeres víctimas de trata contadas en primera persona por ellas, pero decidí no hacerlo porque para la realización de un TFG me parecía que, en caso de que alguna hubiera aceptado la petición de hablar conmigo,

---

<sup>29</sup>No olvidemos que en el fenómeno de la trata de personas se encuentran (o se deberían de encontrar) implicados varios ámbitos: social, policial, judicial, sanitario, etc.

<sup>30</sup>Plataforma civil de entidades y personas de acreditada experiencia en la intervención e investigación de esta grave vulneración de los derechos humanos (<http://redegalega.blogspot.com.es/>)

iban a recordar situaciones que tratan de olvidar (pudiendo generarle un trauma de nuevo), e incluso podrían llegar a correr un riesgo innecesario<sup>31</sup>.

Algo que no debemos olvidar al estudiar la TFES es que es un fenómeno muy complejo (multitud de causas, de agentes implicados, su transnacionalidad, cifras negras, diferencias en las legislaciones de los países, etc.), por lo que es necesario ser consciente de que por sus características es muy difícil hacer un acercamiento a la realidad.

## Análisis de las entrevistas

### **INICIOS TRABAJO CON MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA**

En Galicia fueron las monjas las que comenzaron trabajando con mujeres que ejercen la prostitución y con víctimas de trata, siendo las hermanas Oblatas y las Adoratrices las que llevan toda su existencia trabajando sobre temas de prostitución, pues es la misión y la razón de existir de estas congregaciones. En los inicios se empezó haciendo trabajo de campo, yendo por las calles, y la atención que recibían estas mujeres era más bien asistencialista, estamos hablando de antes de 1995. Se pasó de una atención puramente asistencialista a la creación de programas que tuvieran en cuenta las diferentes necesidades de las mujeres, buscando más formas de ayudarlas y empoderarlas. De esta forma en la actualidad es más de promoción y que sean ellas las dueñas de su vida.

*“En principio comenzaron haciendo trabajo de campo, yendo por la calle Pombal, el único barrio que había en Santiago con prostitución de calle de toda la vida. Antes la idea era más asistencialista, iban a calcear, a tomar el café, ayudaban a los hijos a hacer los deberes, porque eran más bien mujeres españolas y portuguesas que tenían más que ver con las drogas, el alcohol, la exclusión y la pobreza extrema”.*(L., Vagalume)

### **EVOLUCIÓN EN EL PERFIL DE LAS VÍCTIMAS Y SUS PRINCIPALES MOTIVACIONES**

---

<sup>31</sup>“Contactar directamente a una mujer que sea víctima de trata, investigar o solicitar hablar con ella, puede generar un riesgo al crear sospechas acerca de su lealtad o sus intenciones. Las mujeres rara vez están sin supervisión. Aún aquellas que parecen estar solas, generalmente son vigiladas por el proxeneta o el empleador directamente o por medio de micrófonos y cámaras ocultas” (OMS, 2003:14).

Hasta mediados de los años 90, el perfil era mujer española o portuguesa proveniente de colectivos vulnerables, con situaciones familiares muy complicadas. Es a partir del boom de la inmigración, entre los años 1995-2000 cuando la situación cambia. Por un lado comienzan a extenderse los clubes de alterne, las barras americanas y los clubes de carretera, perjudicando a la prostitución de calle; y, por otro lado, el perfil de las mujeres que ejercen la prostitución cambia, comenzando a llegar de forma masiva mujeres provenientes de Latinoamérica.

*“Pasamos dunha prostitución exercida por mulleres provintes de colectivos moi vulnerables, dunha escala social moi baixa, moitas mulleres xa maiores que levaban moito tempo na prostitución, aparte das mulleres drogodependentes, a de repente unha chegada masiva de mulleres inmigrantes procedentes de Latinoamérica para comezar a traballar en clubs a finais dos 90.”* (G., Médicos do Mundo)

Las primeras en llegar de forma masiva fueron las mujeres de Brasil, a causa de que no tenían alternativas ni oportunidades en su país de origen, no tenían posibilidades de estudiar, se encontraban en un entorno inseguro, sin atención sanitaria. Para ellas el principal motivo para migrar de su país era poder tener un futuro y vivir en un entorno tranquilo, donde no hubiera tanta inseguridad.

Si bien muchas de las mujeres latinoamericanas sabían a lo que venían, hay que tener en cuenta cuáles eran las situaciones que vivían en su país de origen, donde muchas son cabezas de familia que se tienen que hacer cargo de sus hijas e hijos, y de otros ascendientes y descendientes. Aunque allí no se encuentren en una pobreza extrema (estamos hablando de mujeres que igual forman parte de la “clase media”), tienen unas expectativas de futuro muy bajas. Además de eso, aunque algunas sepan a lo que vienen, no saben bajo qué condiciones, al final cuándo llegan al destino se encuentra en una situación que no esperaban, por lo que deberían de ser consideradas también como víctimas de trata:

*“Para min é tan vítima de trata aquela muller paraguaia que acude a unha entrevista de camareira e empeza toda unha historia de secuestro, ou aquela paraguaia que ven a unha entrevista de coidadora de anciás e chega a Baraxas e a meten en un clube, como aquela vítima paraguaia a que lle din que vai a traballar en prostitución. Para min son vítimas as tres, outra cousa é que as circunstancias vitais sexan máis duras para unhas que para outras... A moitas nada máis chegar xa as poñen a traballar, como moito lles*

*deixan ducharse e vestirse como se teñen que vestir e xa a traballar, aínda que elas non queiran; iso xa é un primeiro abuso. E se os primeiros clientes son como os teus avós e en versión sucia e non te apetece, tes que aguantar”.* (G., Médicos do Mundo)

*“En ambos casos hay mucha explotación sexual, y ellas no son conscientes de que se están vulnerando muchos derechos de una persona aunque esté ejerciendo la prostitución libremente, pero sí que hay explotación sexual. Hay muchas mujeres que por el horario que tienen, por las multas que les ponen si no van a trabajar...todo eso es explotación, y eso todo no se mira porque lo tapa la trata”* (B., Vagalume)

Al igual que sucedió con la emigración gallega a Suíza en los años 60/70, a las mujeres en el país de origen les llegan las historias de éxito de mujeres que migraron. La trata se encuentra muy localizada en países, y dentro de esos países en zonas; entonces, teniendo una necesidad económica, necesitando trabajar, el conocer a mujeres de su zona que llegaron aquí y que ahora tienen una casa, pueden mantener a su familia, hace que más mujeres se sientan motivadas para venir, sepan o no a lo que vienen.

Junto a ello una serie de mecanismos culturales, que son los que tienen que ver con el género, hacen que las mujeres se sacrifiquen por la familia, tienen interiorizada una responsabilidad absoluta sobre sus hijos e hijas, y *“mesmo as mulleres africanas a súa familia no sentido máis extenso da palabra”.* (G., Médicos do Mundo)

En la actualidad la nacionalidad de las víctimas depende mucho de la zona de Galicia, no es igual el perfil de una víctima de trata en Vigo que en Santiago:

*“Las nacionalidades de las víctimas varían mucho hasta dentro de la comunidad autónoma, por ejemplo a Santiago no llegan nigerianas, las nigerianas se las envían desde Vigo. En Galicia hay dos realidades digamos, una que es Vigo-Pontevedra, y otra que sería el resto.”* (B, Vagalume)

En el caso de Santiago de Compostela hay muchas dominicanas últimamente, antes venían muchas a Galicia, luego bajaron y ahora está habiendo un repunte de nuevo, al igual que sucede en Coruña. Lo que no se sabe con certeza es si son mujeres que están siendo víctimas de trata ahora, o si, por el contrario, son mujeres que en su día lo fueron, que habían conseguido salir del círculo de la prostitución (por encontrar otro trabajo, casarse) y que han vuelto a recaer por un empeoramiento de su situación económica. Además, hace poco se ha descubierto que hay una mafia que está metiendo

por Turquía (por donde están entrando los refugiados) a mujeres dominicanas, pero no se sabe si es por tráfico ilícito de inmigrantes o por trata con fines de explotación sexual:

*“De dominicanas hemos tenido últimamente algún caso raro, que son de estas que entran por Turquía, que es una red que tampoco era habitual, vía Turquía-Grecia como los refugiados; aunque desde ahí es más por tráfico ilícito de inmigrantes, pero que muchas acaban en prostitución por falta de alternativas...” (L, Vagalume)*

Los otros perfiles de víctimas que más se ven en general en Galicia son mujeres brasileñas (sigue habiendo muchas pero no son casos que estén entrando ahora, son mujeres que llevan ya algún tiempo), las colombianas también están volviendo a aparecer (les pasa algo parecido a lo de las dominicanas) y están empezando a aparecer casos de paraguayas, tema que llama la atención porque se ha pasado de 0 casos a igual 14 sólo en A Coruña.

Aparte de estas nacionalidades latinoamericanas, las otras nacionalidades que más se ven son rumanas y africanas. Dentro de las africanas mayormente son nigerianas, pero también se encuentran mujeres procedentes de Mali o Gambia.

Si bien todas son víctimas de trata, los casos más delicados son las africanas y las rumanas:

*“Los casos de las rumanas son los casos más complicados y las que menos llegan; porque tienen más dificultades por ser miembros de la UE, por estar en el espacio Schengen, están más controladas y hay más explotación sexual y ellas mismas son las menos conscientes de todas quizás, junto a las nigerianas, en que son víctimas de trata.” (L, Vagalume)*

*“Los casos más delicados son las africanas, por el modus operandi de las mafias, son las que ejercen más violencia, las que ejercen más extorsión, con sus hijos menores...pura realidad. Las rumanas también, con múltiples violaciones, las destrozan antes de explotarlas sexualmente.” (C, Ecos do Sur)*

Muchas de las mujeres latinoamericanas no son realmente conscientes de que son víctimas de un delito, pues muchas de ellas se encuentran agradecidas de que una red las haya traído hasta este país de destino:

*“Las sudamericanas digamos que no son tan conscientes de que son víctimas, para*

*algunas es como un favor. Ahí ya es más un modus operandi de camelar, que te estoy haciendo un favor, que te llevo a trabajar, digamos que es más una extorsión psicológica.” (C, Ecos do Sur)*

Las españolas, a pesar de que son un porcentaje más pequeño, están siendo cada vez más, llegando a rondar en los pisos el 5-10% de los casos.

## **MODOS DE CAPTACIÓN**

Respecto a los modos de captación, al igual que ya vimos previamente, hay diversas formas:

*“O modo principal de captación, son moitos: a través de secuestro, engaños, ofertas de traballo, ata unha persoa máis próxima a ti, como nais e pais incluso, familiares de segundo grado, como a tía cuñada, prima...” (G, Médicos do Mundo)*

## **REDES Y RUTAS MÁS FRECUENTES**

Las redes funcionan mucho por Vigo, a través del aeropuerto y por Portugal. Ahora con el espacio Schengen para las mujeres de fuera de este espacio es más difícil que consigan la VISA de turista, por lo que una red que funciona mucho es a través de Turquía, y desde allí se mueven hacia toda Europa. Otra ruta es a través de los cayucos, donde van las nigerianas; aunque otras llegan a Madrid, las envían a Portugal y luego a Vigo. Como ya vimos anteriormente, existen muchas rutas, y se encuentran permanentemente en cambio:

*“Hemos conocido paraguayas que han venido en una excursión que iban de Asunción a Sao Paolo, de Sao Paolo a Paris, Paris-Lourdes, Lourdes-Barcelona, Barcelona-Madrid y en Madrid las repartían.”(L, Vagalume)*

*“Cada país segue unhas rutas diferentes. As brasileiras entran por Portugal, outras por Francia,...o máis estrambótico que atopei foron dúas dominicanas que chegaron por Estonia.”(G, Médicos do Mundo)*

A causa de este permanente cambio de las rutas, es muy difícil conocer cuáles son las principales que utilizan las redes criminales, estamos hablando de un fenómeno muy cambiante. Por ello, las rutas conocidas por estas entidades son aquellas que fueron detectadas (lo más probable es que haya muchas otras que se desconocen).

## CONTABILIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS, CASOS ATENDIDOS

La contabilización de las víctimas depende mucho de la entidad, pues, al ser entidades independientes (aunque conformen entre todas a Rede Galega contra a Trata) cada una tiene sus propios criterios. Además es necesario tener en cuenta que los servicios y los recursos que tienen las entidades varían (basta con ver los datos estadísticos del informe realizado por Silvia Pérez Freire). Por ejemplo, en el caso de las entidades que ofertan alojamiento a víctimas de trata probablemente en la clasificación tendrán que diferenciar más quienes son víctimas de trata y que mujeres ejercen la prostitución (que, en caso de que fueran víctimas, no existen indicios suficientes, o no denuncian...)

*“Prostitución voluntaria, ¿existe? ¿no existe? ¿si es prostitución voluntaria por necesidad eso es voluntario? Hay muchas incógnitas o disparidad de criterios.” (C, Ecos do Sur)*

En el caso de Médicos do Mundo, establecen que de las mujeres que atienden, entre el 85-90% son posibles víctimas de trata, y la contabilización que realizan también tiene en cuenta casos pasados, que a día de hoy siguen en prostitución pero que actualmente ya no serían consideradas como víctimas de trata.

*“Salvo que digan claramente “non temos ningunha deuda” e que vexas que se o din sea real, pois todas o son.” (G, Médicos do Mundo).*

A la hora de contabilizar a las víctimas es necesario matizar que una cosa es detectarlas como víctimas de trata y otra es identificarlas como víctimas de trata; cosa que en principio sólo puede hacer la policía.

*“Entonces, ¿a quién consideras víctima de trata? Yo considero víctimas de trata a las que tengo constatado que son víctimas de trata, o que me lo dijeron ellas...ni siquiera considero víctimas de trata a las que tengo una barbaridad de indicios para considerarlas víctimas de trata.” (C, Ecos do Sur)*

Desde Ecos do Sur en su teléfono de atención 24 horas reciben una media de ciento y pico llamadas al mes, aunque es necesario ver cuantas llamadas son de cada mujer. Los casos presenciales (con las que han trabajado más de una vez) que atendieron el año pasado fueron 217, y de esa cifra identificadas como víctimas de trata hay unas 7/8;

ahora bien, víctimas potenciales de trata muchas más.

En Vagalume antes contabilizaban a muchas víctimas de trata, ya que las subvenciones que reciben por parte de la administración pública te obliga a contabilizarlas. El problema que tienen, y que es genérico al resto de entidades, es que una cosa son las mujeres que atienden, que entrevistan, y otra cosa son las mujeres que al final denuncian. Es por esto que es difícil contabilizar a mujeres que desde estas entidades saben con total certeza que son víctimas, pero que no llegan a denunciar. Actualmente en esta entidad contabilizan como víctimas a mujeres que tras hacerles una entrevista en profundidad hay suficientes indicios. Teniendo en cuenta que en Vagalume atienden tanto a víctimas de trata como a mujeres que ejercen la prostitución, de las mujeres que acudieron al centro a iniciar un proceso (31 casos en total) 6 fueron detectadas como víctimas de trata.

## **ZONAS DONDE TRABAJAN LAS VÍCTIMAS**

Hay tres zonas principales donde trabajan las víctimas: trabajo de calle, pisos y clubes. Desde la llegada de la crisis económica hay más mujeres en pisos, pues sale más rentable y no hay impuestos (más allá de pagar el piso y sus gastos). Hay pisos de muchos tipos: muy sencillos, elaborados, grandes, pequeños, con una mujer, con varias, etc.

El problema es que las mujeres están más desprotegidas en ellos, es mucho más complicado realizar controles por parte de la policía, de la inspección de trabajo y mismamente por estas entidades; además de que es más difícil localizarlos (aunque basta con leer la prensa para encontrarlos, mil anuncios...).

*“Las mujeres en los pisos son mucho más vulnerables porque allí no tienen ninguna protección. Porque en un club hay más mujeres y están los propios proxenetas que se encargan de que no haya problemas, pero en un piso...es que no sabes quién puede llegar a la puerta...Igual que las salidas de los clubes, hay mujeres que se niegan precisamente por eso, hay abusos, violaciones, hay muchísima droga también, y alcohol, entonces todo eso mezclado, son bombas de relojería.” (B, Vagalume)*

En los pisos hay menos mafias involucradas, muchos son gestionados por una madame, y en otros casos los gestionan las propias mujeres. Con el auge de los pisos han comenzado a aparecer cada vez más mujeres españolas, que por la situación económica



han acabado en la prostitución.

*“Cada vez hay más mujeres españolas, y nosotras a ellas casi no accedemos, no quieren. Una española no se va a prostituir en un club, porque está el tema de la criminalización social que hay, el estigma social...”* (L, Vagalume)

Antes había más burdeles, todas las entidades están de acuerdo a que la afluencia va por temporadas, es algo cíclico. De todas formas, aunque la crisis influyera negativamente en los burdeles, al igual que la operación Carioca, en Lugo sigue habiendo muchos clubs a pesar de todo:

*“En la zona de Lugo sigue habiendo muchos clubs, a pesar de la Carioca, cerraron únicamente el que se quemó, todos los demás están abiertos otra vez, son de las mismas personas pero con diferentes encargados de otras zonas, de Asturias...la policía sigue haciendo redadas, pero...si son hoteles, son inquilinas, si ellas no denuncian, o si no entras en el marco de una orden judicial, que para que te den una orden judicial y para poder abrir cajones y para poder abrir todo eso pues tiene que haber unos indicios muy claros de que allí se está explotando, aunque se sepa.”* (C, Ecos do Sur)

## **RECURSOS OFERTADOS POR LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN A REDE GALEGA CONTRA A TRATA**

Ver anexo II y III.

## **RELACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

La relación que tienen estas organizaciones con otros organismos se puede decir que en general es buena, teniendo todas una buena relación con la Secretaría Xeral de Igualdade. En este punto, todas se sienten escuchadas por la secretaría, siempre son atendidas todas las peticiones que se le hacen e incluso se ha incrementado el presupuesto para las entidades que luchan contra la trata.

Al final la relación no depende tanto de los organismos, si no de las personas. Eso determina la relación que tienen con todas las entidades. Todos tienen unos intereses en común, pero cada entidad tienen que cumplir su función, lo que hace que muchas veces puedan generarse tensiones:

*“La relación buena al 100% tampoco puede ser porque los intereses son distintos,*

*¿cuál es el interés de la policía? Desarticular redes de trata, ¿cuál es nuestro interés? Lo que quiera la mujer, si quiere denunciar denuncia, si no quiere denunciar no denuncia, si quiere continuar en la prostitución nosotras intentamos que sean en las mejores condiciones posibles...ya que a veces cuando lo valoran no les compensa. Por eso, hay unos intereses que tenemos en común, pero en otras cosas no, por lo que va a haber roces, ya que cada uno tiene que cumplir su función...”(B, Vagalume)*

*“Al final depende mucho de la persona, por ejemplo en algún centro de salud hay buena relación con la gente que está allí y cuando hay algún problema con alguna chica me resuelven casi todo, pero si llamas a algún centro que no conoces...” (L, Vagalume)*

Con la policía en general tienen una buena relación de colaboración, pues les interesa que estas entidades acojan a las mujeres, y a estas entidades les interesa que la policía esté cada vez más formada (e informada) y que protejan a las mujeres. Ahora bien, hace falta una mayor sensibilización en las fuerzas y cuerpos de seguridad, sobre todo en el rural.

La relación con la justicia, con jueces y fiscales es buena en el sentido de que hay colaboración, pero en ocasiones se generan tensiones por la lentitud de los procedimientos judiciales:

*“¿Qué pasa? Pues que la justicia es lentísima. Nosotras vemos a la mujer todos los días y vemos como su vida está totalmente parada durante 2/3 años por los procedimientos judiciales. Eso también, de alguna manera, crea roces...” (B, Vagalume)*

En el caso de Ecos do Sur, la relación que tienen con el área sanitaria de Lugo es muy buena, pues cuentan con un local de atención sociosanitaria con médicos objetores, y tienen un médico voluntario que les ayuda en temas de ETS. En Coruña esta entidad está muy bien posicionada tras años de experiencia y trabajo de campo, haciendo que las instituciones públicas de la ciudad los tengan en alta estima.

*“En Coruña la verdad es que nos llaman bastante, hay una relación con la policía de la UCRIF, que es la que investiga este tipo de cosas; y con la fiscalía de Coruña tenemos una relación muy estrecha. Con Sanidad ya teníamos relación de antes, entonces ya era una relación consolidada.” (C, Ecos do Sur)*

Respecto a la relación tienen entre ellas las entidades que conforman a Rede Galega contra a Trata, es buena. Si bien cada una tienen su propia ideología y diferentes metodologías y criterios; tienen espacios de encuentro y al fin y al cabo están trabajando con la misma realidad.

*“Por exemplo, aquelas asociacións que poden ter unha ideoloxía máis visible, que son as organizacións católicas, en todo caso a xente que traballa a diario co tema non é xente que forme parte da igrexa, son técnicas, iso tamén se nota. E independentemente da súa ideoloxía de partida están traballando na mesma realidade ca min, entón...se ti traballas nisto a diario eu penso que a distensión non é tanta, porque dalgunha maneira necesariamente sempre chegas ao mesmo punto, estás vendo as mesmas cousas.”* (G, Médicos do Mundo)

## **PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS**

*“¿Qué pasa? Que está el tabú de la prostitución, que es un poco...un melón que nadie quiere abrir; hay mucho putero de los que mandan...”* (C, Ecos do Sur)

Una de las principales problemáticas que se encuentran estas entidades son la falta de recursos para las mujeres víctimas de trata. Existen pequeñas ayudas para ellas en el momento en el que son identificadas por las autoridades como una víctima de trata. El problema es que la situación de irregularidad en la que se encuentra la mayoría de ellas, junto a cuestiones de seguridad (están amenazadas, por el yuyu, la violencia...) hace que sean muy pocas las que llegan a denunciar. Además no olvidemos que muchas son cabeza de familia, por lo que necesitan el dinero para mantener a sus familiares. Por eso, al final son las circunstancias personales de cada mujer lo que va a hacer que sea más fácil denunciar o no. Esto hace que la lentitud en el proceso de identificar a las mujeres víctimas sea otra problemática; y muchos casos no se llegan a detectar.

*“Es un proceso muy lento, de generación de confianza y al final sale que tienen un problema para pagar el alquiler, que tienen una deuda de 40.000€; o sea, es un proceso muy lento y que no casa en absoluto con las intenciones de fiscalía y policía, de que se la detecten en un club y de que denuncie, claro para ellos es muy fácil. Son casos muy contados las que denuncian en el marco de una redada en un club, en un piso no se hacen redadas, porque no pueden entrar.”* (L, Vagalume)

Cuando una mujer denuncia y es identificada como víctima de trata ya no se encuentra

(en principio) en una situación de irregularidad:

*“Desde el momento en el que son víctimas de trata, son identificadas y deciden denunciar tienen autorización de residencia y trabajo, en principio por un año y hasta 5 años.”* (B, Vagalume)

Siendo identificadas como víctimas de trata tienen acceso a protección, pero si no pueden probarlo (por sus propias circunstancias) son consideradas como mujeres que ejercen la prostitución, sin posibilidades de protección.

*“Todo lo que no es trata es prostitución y entonces está normalizado socialmente; entonces en ese sentido han perdido protección, además son la mayoría visiblemente, estén de una manera condicionadas o no, no es justo que ahora se hable en los medios de comunicación y hablen los políticos, todo el mundo, de la trata, cuando hay un colectivo muy grande que está completamente invisibilizado y que nadie mira para él, que es la prostitución. La tendencia de los políticos es a legalizar la prostitución cada vez más, porque es un buen negocio para mucha gente; pero sí hay quien separa muy claramente la trata de la prostitución y a veces no se puede separar tampoco... Como una mujer no encaje ahí, dentro de las víctimas de trata (que conlleva protección, regularización, posibilidad de estar en centro de acogida...), lo tienen muy difícil... por ejemplo, si te viene una niña de 22 años, de Carballo, que está prostituyéndose en el club de al lado, que no sabe a dónde ir, porque no tiene medios económicos... esa tiene menos probabilidades de salir adelante que una víctima de trata. La línea en muchas ocasiones es difusa, eso sí, todas parten de una situación de exclusión y necesidades que están sin cubrir.”* (L, Médicos do Mundo)

Otra problemática, ya vista, es la lentitud existente en los procesos judiciales. Además, cuando una mujer decide denunciar, tiene que prestar declaración ante la policía (y nunca sabes la atención que vas a recibir, si buena o mala) y prestar testimonio ante un juez, que pueden creer o no el relato.

Como hemos visto, siguen haciendo falta recursos, mayor protección, agilizar los procesos judiciales, etc.; pero, a pesar de todo, durante los últimos años se ha avanzado bastante, habiendo una mayor preocupación por parte de la administración pública:

*“A partir del Plan Nacional Contra la Trata, los protocolos, sobretudo de dotación presupuestaria... fue a partir del 2008/2009, se empezó a dar formación a las fuerzas y*

*cuerpo de seguridad del Estado, de la administración, hospitales, trabajadores sociales, ONG's, medios de comunicación difundiendo campañas de sensibilización, etc. Y gracias a los protocolos europeos.” (B, Vagalume)*

## **MEJORAS Y PROPUESTAS PARA COMBATIR LA TFES**

*“A trata é unha cara máis da violencia que se exerce na prostitución, entón para acabar coa trata non é suficiente con facelo con medidas no Código Penal, hai que facelo tamén coa prostitución, que é o caldo de cultivo. Os tratantes traen a mulleres para que practiquen a prostitución porque o que lles da cartos é a prostitución, e cunha cousa non acabas coa outra”(G, Médicos do Mundo)*

La prostitución mueve millones de euros diarios, es un negocio muy rentable. Dicha rentabilidad, como vimos en el primer capítulo, se ve magnificada con las víctimas de trata. Por ello es fundamental cambiar el contexto, hacer que la trata no vuelva a ser un negocio rentable, ¿y cómo? Ahí está el problema.

Es necesario que existan más ayudas y medidas que mejoren la integración social de las mujeres víctimas:

*“E elas de que viven? Se non lles das un permiso de residencia e de traballo e unhas posibilidades reais de integración...entón que estás facendo? “ (G, Médicos do Mundo)*

Si no les das oportunidades de futuro hay un índice muy alto de mujeres que vuelven a la prostitución.

Hace falta sensibilizar a la población en general, ya que muy poca gente sabe lo que es trata, hay mucha confusión y se tiende a pensar que es prostitución; siendo necesario comenzar a sensibilizar en los colegios.

*“Hay una tendencia muy preocupante, más acentuada en el rural, de consumidores de prostitución entre adolescentes. El “vente neniño, que te vas a estrenar” existe, y lo de “nos turnamos para que folle uno cada fin de semana” en las pandillas, juntan dinero; es muy preocupante.”(C, Ecos do Sur)*

*“Agora hai moitas máis persoas que saben que isto existe gracias aos mass media. O que pasa é que moita xente pensa que as vítimas teñen que ser golpeadas, atadas, violadas, para ser vítimas, senón...”hombre ella ya sabía a lo que venía, y si no ¿por*

*qué no se va? Yo no la veo una víctima” Además moitas saben que van a vir a exercela prostitución pero non saben en que condicións.” (G, Médicos do Mundo)*

Una de las principales conclusiones que puedo sacar una vez hecho este proyecto es que la trata de personas muestra la grave situación actual que se está viviendo a nivel global de las desigualdades de género, de las desigualdades Norte-Sur, de las desigualdades étnicas; y que la globalización está haciendo que surjan nuevas pautas, nuevos movimientos, gracias a la abertura de las fronteras y la libre circulación de personas. En el caso de Europa, la apertura del espacio Schengen ha potenciado el tráfico de personas.

Junto a ello, la lentitud en los procedimientos judiciales, la falta de coordinación y consenso entre los países a la hora de realizar actuaciones conjuntas, más la poca precisión en la definición de los términos, hace que las redes y las mafias siempre vayan un paso más adelante.

El crimen organizado ha sabido aprovechar esta situación, consiguiendo recaudar millones de euros al día con este lucrativo negocio, aprovechándose de la vulnerabilidad en la que se encuentra millones de mujeres y niñas en el mundo. Al fin y al cabo, como hemos visto, las víctimas de la TFES maximizan los beneficios en la industria del sexo. Según declaraciones de la Secretaria Xeral de Igualdade en la “IV Xornada contra a Trata”, Susana López Abella, actualmente este negocio recauda en España 5 millones de euros al día.

Es muy difícil actuar contra este fenómeno, hay muchos intereses, hay mucha gente dentro del negocio; gente que tienen poder e influencia. Estamos hablando de políticos, empresarios, policía, inspectores de trabajo (basta con ver todo lo que se ha ido descubriendo con la Operación Carioca en Lugo, no hace falta irnos a países lejanos) y un largo etc.

Lo que más claro me ha quedado a lo largo de todo este trabajo es que, teniendo una visión pesimista y poco esperanzadora, la trata va a ser imposible erradicar, las organizaciones criminales siempre van a ir por delante hasta que no haya un interés real por parte de los organismos internacionales, de las instituciones públicas, para eliminar esta grave lacra social.

Con esta investigación he querido visibilizar una realidad muy desconocida para la mayoría de la sociedad, queriendo darle la importancia que se merece. Estamos hablando de un fenómeno que pasa aquí y ahora, que está delante nuestra, pero que en la mayoría de las ocasiones miramos para otro lado; al fin y al cabo, lo que no vemos, no existe.

¿Cuáles han sido los puntos fuertes y los puntos débiles de mi trabajo?

Puntos fuertes	Puntos débiles
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Originalidad del proyecto de investigación. Existen muy pocos estudios a nivel Galicia sobre este fenómeno. Si bien hay alguno (como el de Silvia Pérez Freire), no encontré ningún trabajo completo. Todos se centran en un tema determinado de la problemática, sobretodo en el ámbito jurídico.</li> <li>- Tema que se encuentra poco difundido socialmente. Merece una mayor difusión y visibilización social.</li> <li>- Es un tema de plena actualidad y de gran relevancia mundial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grandes dificultades para encontrar datos fiables, estos varían en función de la institución, de los organismos, en función de la ideología e intereses que tengan.</li> <li>- Falta de información. La información disponible está desactualizada. Los informes que se realizan no son anuales.</li> <li>- Poca profundización. El contenido máximo del trabajo me impidió profundizar todo lo que me habría gustado.</li> </ul>

No se me hizo fácil realizar el trabajo, hubo momentos en los que incluso me llegué a arrepentir de haberlo escogido. ¿Por qué? Por un lado porque una, cuando está comenzando a informarse sobre un tema, no es consciente de lo que se va a encontrar. En mi caso, leí muchos testimonios de mujeres que habían sido tratadas, testimonios que me mostraron la cruda realidad que viven ellas. Por otro lado porque, conforme iba leyendo cada vez más, me di cuenta que iba a ser imposible conseguir tratar todos los puntos que me habrían gustado poner en esta investigación; para ello realmente necesitaría hacer un proyecto mucho más grande.

Por ello, me encantaría en un futuro poder seguir profundizando en esta grave lacra social, pues lo que aquí presento es algo breve, sencillo, una introducción de un fenómeno que se merece un tratamiento mucho más amplio.



### Referencias de libros y capítulos de libros:

- Cacho, Lydia (2010): “Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo”, Debate.
- Castellanos Torres, Esther y Beatriz Ranea Triviño (2013): “Explotación sexual de mujeres. Investigación sobre prostitución y trata de mujeres”, Asociación de Promoción de Servicios Sociales (APROSERS).
- Castells, Manuel (1997): “La era de la información. Vol.2 El poder de la identidad”, Alianza Editorial.
- Castells, Manuel (1998): “La era de la información. Vol.3 Fin de milenio”, Alianza Editorial.
- Cortés Nieto, Johanna del Pilar et al. (2011): “¿Cuál es el problema de la trata de personas? Revisión de las posturas teóricas desde las que se aborda la trata”, Nova et Vetera 20(64):105-120.
- Giddens, Anthony (2014): “Sociología”, 7ª Edición, Alianza Editorial.
- Kapoor, Aarti (2008): “Políticas y leyes internacionales que afectan a la trata de mujeres”, en “Explotación sexual y trata de mujeres”, ed. Liliana Marcos, Ed. Complutense.
- Kara, Siddharth (2010): “Tráfico sexual. El negocio de la esclavitud moderna”, Alianza Editorial.
- López Villagrán, Gilberto (2012): “El trabajo sexual del table dance en México. Del performance a la prostitución subrepticia”, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, Año VII, nº 14, Julio-Diciembre 2012, pp. 195-227.
- Millet, Kate (1975): “Política Sexual”, Aguilar.

- Ngalikpima, Matiada (2008): “La trata y la explotación sexual de las mujeres y de los niños en Europa: aspectos represivos”, en “Explotación sexual y trata de mujeres”, ed. Liliana Marcos, Ed. Complutense.
- Pérez Freire, Silvia (2013): “Informe: estudo exploratorio da trata de persoas en Galicia”, Xunta de Galicia.
- Posada Kubissa, Luisa: “Reflexiones sobre trata con fines de explotación sexual”, en “Sobre prostitución, trata y explotación sexual”, Centro de Estudos de Xénero e Feministas, Universidade da Coruña.
- Taylor, S.J. y R.Bogdan (1996): “Introducción a los métodos cualitativos de investigación”, 3ª Reimpresión, Paidós Básica.

#### **Informes y protocolos de organismos nacionales e internacionales:**

- “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos” (2004), Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC), Naciones Unidas.
- “Informe de la Trata de Personas” (2014), Secretaría de Estado (EEUU).
- “Informe mundial sobre la trata de personas. Resumen ejecutivo” (2014), UNODC.
- “La trata de seres humanos en España: Víctimas invisibles” (2012), Defensor del Pueblo.
- “Plan integral contra la trata de seres humanos” (2010), Ministerio de Igualdad.
- “Protocolo de actuación institucional sobre adopción de medidas de prevención, investigación e tratamento ás mulleres vítimas de trata con fins de explotación sexual” (2010), Fiscalía Superior da Comunidade Autónoma de Galicia.
- “Recomendaciones éticas y de seguridad de la OMS para entrevistar a mujeres víctimas de la trata de personas” (2003), OMS.
- “Trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual” (2010), UNODC.

### **Páginas web consultadas:**

- Ministerio del Interior: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/acuerdo-de-schengen>. Consulta realizada el 21/05/2015.
- Ministerio del Interior : [http://www.interior.gob.es/prensa/noticias/-/asset\\_publisher/GHU8Ap6ztgsg/content/id/2345917](http://www.interior.gob.es/prensa/noticias/-/asset_publisher/GHU8Ap6ztgsg/content/id/2345917). Consulta realizada el 01/11/2015.
- Rede Galega contra a Trata: <http://redegalega.blogspot.com.es/>
- United Nations Treaty Collection : [https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtmsg\\_no=XVIII-12-a&chapter=18&lang=en](https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtmsg_no=XVIII-12-a&chapter=18&lang=en). Consulta realizada el 05/06/2015
- U.S: Department of State: <http://www.state.gov/> .Consulta realizada el 05/06/2015
- BOE: [https://www.boe.es/diario\\_boe/](https://www.boe.es/diario_boe/) . Consulta realizada el 08/06/2015
- DOG: [http://www.xunta.es/diario-oficial-galicia/mostrarContenido.do;jsessionid=w5TSWgLGK3wnVG1442sQ4hhRPR5Stb9n9hxXnGlkLP11L436hBTP!-1012911308!356818830?method=detalleHome&fecha=20151203&ruta=%2Fsrv%2Fwww%2Fdogo%2FPublicados%2F2015%2F20151203%2FIndice231\\_gl.html](http://www.xunta.es/diario-oficial-galicia/mostrarContenido.do;jsessionid=w5TSWgLGK3wnVG1442sQ4hhRPR5Stb9n9hxXnGlkLP11L436hBTP!-1012911308!356818830?method=detalleHome&fecha=20151203&ruta=%2Fsrv%2Fwww%2Fdogo%2FPublicados%2F2015%2F20151203%2FIndice231_gl.html). Consulta realizada el 09/06/2015
- <http://www.cdp.udl.cat/tallers/index.php/es/glosario/item/92-cosificacion-de-la-mujer>. Consulta realizada el 17/04/2015

### **Participación en Jornadas:**

- “IV Xornada Contra a Trata: Menores vítimas de trata de seres humanos”. Centro Ágora, A Coruña, 25 de Septiembre de 2015, organizado por a Rede Galega Contra a Trata.

## ANEXO I. GUIÓN ENTREVISTAS

Nombre	
Institución	
Perfil profesional	
Fecha	
Lugar de contacto	

Información sobre la entidad	Breve descripción del organismo: quienes son, qué hacen, programas actuales (relacionados con la TFES)
	Papel de la persona entrevistada
	Papel de la institución frente a la trata, programas y actividades que llevan a cabo
Evolución de la trata, entidades involucradas y principales problemáticas	Evolución de la trata en Galicia
	Percepción de la situación en la actualidad: políticas públicas (legislación, ayudas, recursos), alcance social, crimen organizado y redes
	Problemas a la hora de detectar, atender y proteger a las víctimas
	Colaboración/coordinación con otros organismos, tanto nacionales como internacionales
	Valoración de las redes de apoyo existentes en la comunidad
	Valoración de la respuesta desde los diferentes ámbitos de actuación: jurídico, ONGs, sanitario, cuerpos de seguridad (guardia civil, policía nacional), administración pública
Redes criminales y víctimas	Perfil de las víctimas: nacionalidades, rutas más frecuentes, modo principal de captación...

	Modo de actuación de las redes criminales
Propuestas de cambio para combatir la trata: Mejoras en la protección, sensibilización y reinserción social de las víctimas	

## ANEXO II. FICHAS ENTIDADES QUE CONFORMAN A REDE GALEGA CONTRA A TRATA

Accem A Coruña	Objetivo	Proporcionar atención y acogida a personas refugiadas e inmigrantes en España, promoviendo la inserción social y laboral, y también de la igualdad de derechos y deberes de todas las personas, sea cual sea su origen y sexo, raza, religión o grupo social.
	¿Qué ofrecen?	Mujeres activas - Acogida para emigrantes retornados e inmigrantes en situación de especial vulnerabilidad - Atención a Mujeres inmigrantes en situación de prostitución y/o trata con fines de explotación sexual - Centro de Acogida integral a Mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad - Centro de Acogida temporal a personas migrantes incorporando las Tecnologías de la Información y la Comunicación
	Datos de contacto	Dirección: Plaza de José Toubes, nº1-2º San Pedro de Mezonzo- A Coruña
		Teléfono: 981 168 897
		Web: <a href="http://www.accem.es">www.accem.es</a>
E-mail: <a href="mailto:galicia@accem.es">galicia@accem.es</a>		
	Responsable red territorial: Carmen Vázquez Pérez-Batallón	

Adoratrices Ourense (Érguete Muller)	Objetivos	Érguete Muller es un proyecto de la Congregación de RR. Adoratrices destinado a la promoción y atención integral de la mujer que se encuentra en contextos de prostitución y/o trata con fines de explotación sexual. Sus principales objetivos son: - Facilitar el encuentro con las mujeres en su propio medio, con el fin de ofrecer información, apoyo y alternativas a su situación. - Proporcionar un espacio de acogida a las mujeres que, dada su situación de emergencia, así nos lo solicitan. - Ofrecer un lugar de referencia, desde el que se pretende favorecer el desarrollo integral de la mujer, para alcanzar su propia autonomía. - Trabajar en la sensibilización y concienciación de la ciudadanía, con respecto a la problemática de la prostitución y/o trata con fines de explotación sexual.
	¿Qué ofrecen?	Acogida - Apoyo psicológico - Información social, sanitaria y judicial - Formación sociolaboral - Orientación e inserción laboral - Acompañamiento en las gestiones necesarias para cada situación
	Datos de contacto	Dirección: Calle Progreso, 121 - 32003 – Ourense Teléfono: 680 107 945 / 988 371 153

	Web: <a href="http://www.erguetemuller.org/?seccion=quienes">http://www.erguetemuller.org/?seccion=quienes</a>
	E-mail: <a href="mailto:adoratricesorg@hotmail.com">adoratricesorg@hotmail.com</a>

Aliad-Ultreia Lugo	Objetivos	Promoción de una mejora en la calidad de vida de los hombres y mujeres a través de una atención integral a personas en riesgo de exclusión por razones físicas, ambientales, económicas, culturales, o de cualquier otra naturaleza.
	¿Qué ofrecen?	Programa Donas: creado por Aliad Ultreia en el año 2010 tras una colaboración con el Centro Vagalume de Santiago de Compostela y el posterior contacto con representantes del Poder Judicial en la ciudad de Lugo. Este pretendía asesorar jurídicamente a mujeres víctimas y/o testigos en el caso Carioca, pero creció rápidamente debido a la gran necesidad detectada para muchas mujeres. Actualmente el Programa consiste en el acercamiento a los lugares de ejercicio de la prostitución (clubes, pisos y barrio de la Tinería) para conocer esta realidad, presentar los servicios y recursos tanto de la ciudad de Lugo como de las entidades sociales y en la realización de talleres informativos sobre diferentes temas específicos. - Información sanitaria, realizan de forma gratuita la prueba rápida de detección de VIH en fluido oral - Asesoramiento jurídico, atención psicológica, atención social, acompañamiento a recursos, orientación e intermediación laboral así como cursos de formación y talleres de interés para ellas.
	Datos de contacto	Dirección: Rúa Milagrosa 99-101 Entlo. (Lugo)
		Teléfono: 982 251 948
Web: <a href="http://www.aliad.org/cas/">http://www.aliad.org/cas/</a>		
		E-mail: <a href="mailto:info@aliad.org">info@aliad.org</a>

Asociación Faraxa Vigo	Objetivos	Combatir, denunciar las causas y consecuencias que ocasiona el ejercicio de la prostitución, la trata y el tráfico de personas, con fines de explotación sexual. Contribuir a la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres. Defender la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, derechos y la autonomía de las mujeres.
	¿Qué ofrecen?	Atención sociosanitaria - Pruebas rápidas de VIH - Atención jurídica y psicológica - Cursos de formación laboral y búsqueda de empleo - Cursos de alfabetización y español para extranjeros
	Datos de contacto	Dirección: C/ Ronda de Don Bosco, 18 – 1º 36202 -Vigo
		Teléfono: 986 132 068 / 622 335 266
Web: <a href="http://faraxa.es/">http://faraxa.es/</a>		
		E-mail: <a href="mailto:asociacionfaraxa@hotmail.com">asociacionfaraxa@hotmail.com</a>

Cáritas Lugo (Programa Muller)	Objetivos	Mejorar la calidad de vida integral de las mujeres que se encuentran en situación de riesgo, iniciando con cada mujer y su familia un proceso de desarrollo personal y colectivo.
	¿Qué ofrecen?	Entrevistas semanales con las mujeres y su entorno familiar, visitas periódicas a domicilio - Elaboración de planes de intervención personalizados - Contactos de colaboración con otras/os profesionales, formación en el domicilio, alfabetización, refuerzo escolar - Actividades

		de grupo (costura, cocina, manualidades) - Apoyo a necesidades básicas y a emergencias
	Datos de contacto	Dirección: C/ Cruz, nº1 27001- Lugo
		Teléfono: 982 242 009 / 982 251 274
		Web: <a href="http://www.caritaslugo.es">www.caritaslugo.es</a>
		E-mail: <a href="mailto:programamujerlugo@yahoo.es">programamujerlugo@yahoo.es</a>

Cáritas Ourense (Alumar)	Objetivos	Mejorar la calidad de vida de mujeres que se encuentren en situación de exclusión social.
	¿Qué ofrecen?	Crearon una red de recursos para apoyar los procesos de mejor de cada mujer y su familia: centro de día, vivienda de seguridad, aula permanente de alfabetización, escuela infantil...
	Datos de contacto	Dirección: Plaza de Eironciño dos Cabaleiros, nº5-1, 32005 Ourense
		Teléfono: 988 244 650 / 687 714 218
		Web: <a href="http://www.caritasourense.org">www.caritasourense.org</a>
		E-mail: <a href="mailto:alumar@caritasourense.org">alumar@caritasourense.org</a>

Ecos do Sur A Coruña	Objetivos	Actuar de forma decidida para darle la vuelta a las situaciones de exclusión que sufren las personas más vulnerables, siendo entre ellas las mujeres víctimas de trata.
	¿Qué ofrecen?	Ofrecen servicios profesionales gratuitos a las personas que más lo necesitan: apoyo para encontrar empleo, formación, asesoría jurídica y en trabajo social, asistencia sociosanitaria y psicológica, sensibilización, etc. Programa Afrodita: Desde el año 2007, aporta asistencia jurídica y sanitaria, además de orientación laboral y social, acompañamientos a instituciones y atención psicológica a mujeres víctimas de prostitución y de trata con fines de explotación sexual.
	Datos de contacto	Dirección: C/Ángel Senra, 25, 15007 A Coruña
		Teléfono: 981 150 118 / 881 965 692
		Web: <a href="http://www.ecosdosur.org">www.ecosdosur.org</a>
		E-mail: <a href="mailto:ong@ecosdosur.org">ong@ecosdosur.org</a>

Médicos do Mundo Galicia	Objetivos	Crear un acceso a la salud a todas las personas independientemente de su lugar de nacimiento, raza, condición social, sexual o religiosa.
	¿Qué ofrecen?	Sus intervenciones se centran en facilitar a personas en situación de prostitución accesibilidad a los servicios sociales y sanitarios existentes, y en actividades de promoción de la salud, combinando la estrategia de acercamiento con la atención desde dispositivos fijos. Aparte de estas actuaciones en Galicia, a nivel nacional la entidad también realiza campañas de sensibilización.

	Datos de contacto	Dirección: Oficina en A Coruña ICIM Barrio das Flores Rúa Hortensias s/n. 15008 A Coruña Teléfono 628467595 / Sede Autónoma en Santiago de Compostela Rua Galeras 13, 2ª, oficinas 6 y 7. 15705 Santiago de Compostela (A Coruña) Teléfono/Fax 981578182
		Web: <a href="http://www.medicosdelmundo.org/index.php/mod.sedes/mem.detalle/id.22/link.voluntarizate/re/menu.114/re/categoria.632">http://www.medicosdelmundo.org/index.php/mod.sedes/mem.detalle/id.22/link.voluntarizate/re/menu.114/re/categoria.632</a>
		E-mail: <a href="mailto:g Galicia@medicosdelmundo.org">galicia@medicosdelmundo.org</a>

Oblatas Ferrol (Omencer)	Objetivos	Trabajar de cara a la recuperación integral de la mujer. - Desarrollar su autonomía personal. - Desarrollar una atención y cuidado integral de la salud. - Conseguir su plena inserción socio-laboral. - Sensibilizar a la sociedad sobre la realidad de la prostitución y/o trata con fines explotación sexual.
	¿Qué ofrecen?	El Centro de Día Oblatas "Omencer" es un programa de recursos especializado para mujeres que ejercen la prostitución y/o son víctimas de trata con fines de explotación sexual. Es el único recurso especializado en la atención a estas mujeres en las comarcas de Ferrolterra y Eume.
	Datos de contacto	Dirección: C/ Espartero, 51. 15401 Ferrol.  Teléfono: 981 35 85 62 / 682 685 784  Web: <a href="http://www.oblatas.com/social.php?apto=02&amp;subapt=0202&amp;nom_sub=Proyectos&amp;sbs=si&amp;id_sub=11&amp;n_s_sub=Ferrol">http://www.oblatas.com/social.php?apto=02&amp;subapt=0202&amp;nom_sub=Proyectos&amp;sbs=si&amp;id_sub=11&amp;n_s_sub=Ferrol</a>  E-mail: <a href="mailto:hoblatasferrol@terra.es">hoblatasferrol@terra.es</a> ; <a href="mailto:omencermuller@telefonica.net">omencermuller@telefonica.net</a>

Oblatas Santiago (Vagallume)	Objetivos	Conocer directamente la realidad de la prostitución acercándonos para ello a los lugares donde se lleva a cabo: clubs y pisos. Ser un lugar de referencia donde las mujeres y sus hijos/-as encuentren apoyo, información, orientación y puedan iniciar un proceso de recuperación. Mediar entre la mujer y los distintos recursos. Favorecer su calidad de vida. Promover su autonomía. Identificar, acoger e acompañar a la mujer objeto de trata con fines de explotación sexual en el proceso de recuperación personal. Informar y sensibilizar a la sociedad en general de la situación de la mujer objeto de explotación sexual y trata.
------------------------------	-----------	--